



**Estado de Información No Financiera**

**Ejercicio 2024**

<b>Contenidos</b>	<b><u>Página</u></b>
1.- Carta de la Presidenta	1
2.- Información acerca de este informe	3
3.- Modelo de negocio	4
4.- Políticas	7
5.- Riesgos a corto, medio y largo plazo	9
6.- Materialidad y Grupos de Interés	10
7.- Cuestiones medioambientales	12
7.1.- Enfoque de gestión	12
7.2.- Contaminación	13
7.3.- Economía circular y prevención de gestión de residuos	14
7.4.- Uso sostenible de los recursos	16
7.5.- Cambio climático	19
7.6.- Protección de la biodiversidad	20
8.- Cuestiones relacionadas con los Recursos Humanos	23
8.1.- Enfoque de gestión	23
8.2.- La plantilla	23
8.3.- Organización del trabajo y políticas de flexibilidad	26
8.4.- Seguridad y salud laboral	27
8.5.- Relaciones sociales	29
8.6.- Formación de los trabajadores	30
8.7.- Respeto a la diversidad e igualdad de condiciones	31
9.- Ética e integridad	33
9.1 Enfoque de gestión	33
9.2.- Derechos Humanos	34
9.3.- Corrupción y soborno	35
10.- Sociedad	36
10.1.- Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	36
10.2.- Subcontratación y proveedores	37
10.3.- Consumidores	37
10.4.- Información fiscal	39
ANEXO 1 - Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018	40

## 1. CARTA DE LA PRESIDENTA

Me complace presentaros la memoria de sostenibilidad, que demuestra, con indicadores medibles y verificados, cómo vamos cumpliendo con el objetivo de crear valor, a largo plazo y en equilibrio con nuestro entorno. La memoria no quedará en un mero archivo, será la guía que nos permitirá seguir mejorando en los procesos esenciales de gestión y en el establecimiento de metas adecuadas.

El año 2024 cumplimos 50 años desde la fundación de la compañía, lo que nos llevó a una reflexión estratégica que reafirmó un enfoque sostenible, basado en varios pilares: nuestros valores corporativos, aquellos sobre los cuales se fundó y ha sido guiada la compañía, las expectativas de nuestros clientes, colaboradores y grupos de interés, y el refuerzo de una cultura organizacional que priorice la ética, la transparencia y la excelencia. Hemos comprobado que nuestros valores corporativos de integridad y respeto, heredados desde la fundación, siguen plenamente vigentes hoy en día. Matizados por los cambios de los tiempos y adaptados a la realidad actual, son los que nos permitirán recorrer con éxito el camino hacia un futuro sustentable. Basado, siempre, en la integridad y el respeto.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando con determinación y respeto, mirando al futuro con optimismo. El año presentó grandes desafíos y también logros significativos que reflejan nuestra capacidad de adaptación y nuestro compromiso con el desarrollo sostenible en todos los países en los que operamos y de los que formamos parte desde hace décadas. Mediante el esfuerzo conjunto de toda la organización, continuaremos forjando un porvenir sólido y sostenible para el Grupo y su entorno.

Quiero destacar que, este año, los progresos logrados con la implementación de acciones y proyectos nos motivan aún más a plantearnos mejoras en otras líneas de actuación. Ya avanzamos el año pasado importantes inversiones en placas fotovoltaicas en nuevas ubicaciones. En el último ejercicio, estas instalaciones han generado 2.443.732 kWh para autoconsumo, lo que representa un incremento notable (un 500 % más respecto a la energía generada a través de la misma fuente renovable en 2023). Este resultado exitoso ha supuesto, además de un ahorro económico, un avance significativo en el uso de energías renovables: el porcentaje de electricidad consumida de origen renovable ha pasado del 6 % al 12 %. Asimismo, hemos evitado la emisión de 367,02 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Uno de los objetivos identificados para el próximo trienio será el ahorro en el consumo de agua, así como su reutilización y purificación, con el fin de avanzar en eficiencia hídrica. Valorando el consumo por tonelada procesada, hemos logrado reducirlo de 6,4 m<sup>3</sup> por tonelada en 2023 a 5,3 m<sup>3</sup> por tonelada en 2024. Las nuevas inversiones acometidas este año, orientadas a mejorar la eficiencia de los cocederos por vapor y la reutilización del ciclo del agua en los procesos productivos, nos permiten ser optimistas respecto a un mejor uso y aprovechamiento de este recurso, cada vez más escaso en el mundo. Del mismo modo, las inversiones en desalinización han permitido reducir el consumo de agua dulce en la flota, pasando de un consumo de 0,10 m<sup>3</sup> por tonelada de pescado capturado en 2023 a 0,09 m<sup>3</sup> por tonelada capturada en 2024.

Podemos también destacar un hito sin precedentes en el sector de las empresas transformadoras a nivel mundial: podemos afirmar con orgullo que nuestro compromiso con los océanos se refleja en que más del 85 % de las compras de pescado realizadas por las empresas transformadoras del Grupo procede de pesquerías certificadas MSC. Este logro no es casual. En los últimos años, el área extractiva ha trabajado con el objetivo de lograr la certificación MSC para todos los stocks. Esperamos y confiamos en que, en los próximos años, podamos avanzar aún más, certificando los stocks para los que aún no se ha alcanzado dicha distinción. Para ello, seguimos trabajando.

Con ese fin, hemos invertido, y seguiremos invirtiendo, en nuevas infraestructuras y proyectos orientados a la reducción del consumo de papel, el reciclaje de materiales y otros residuos, el uso de materiales biodegradables, así como en la implementación de una moderna estación depuradora de aguas residuales industriales. Y, por encima de todo, mantenemos presente un principio fundamental: es preferible no usar que usar y reciclar. Con esta sencilla pauta en la mente de todos, lograremos reducir la generación de residuos, la demanda de recursos naturales escasos y los costes asociados a los procesos.

La ausencia de un marco de condiciones equitativas en materia económica, social, sanitaria, laboral y medioambiental frente a las industrias europeas otorga a ASEAN una ventaja competitiva desleal en la producción y comercialización del atún en la Unión Europea. Esta desigualdad genera una distorsión del comercio global: ellos no cumplen con los estándares que nosotros sí cumplimos, y la UE no les exige lo que sí nos exige a nosotros. Un año después, la situación no ha mejorado; al contrario, sigue igual o incluso peor. Si la Unión Europea no reacciona y no exige igualdad de condiciones, normas de origen y requisitos equivalentes para todos los operadores, estaremos ante la crónica de una lenta muerte

anunciada de la industria transformadora europea y de la de algunos otros países. Aún estamos a tiempo, si es que los despachos burocráticos de la UE escuchan el clamor del sector transformador europeo y actúan en consecuencia.

El futuro nos plantea importantes desafíos en materia de cambio climático, reinención de los modelos de negocio y confianza. Los afrontaremos trabajando con un gobierno corporativo comprometido, desarrollando las habilidades de nuestra gente, gestionando responsablemente la sostenibilidad y cumpliendo con nuestros valores y con la normativa legal aplicable a nuestras operaciones. Somos conscientes de que estamos bien posicionados ante estos desafíos, porque la industria alimentaria es esencial para garantizar el suministro de una proteína natural, más aún en tiempos de incertidumbre arancelaria, apagones generales y volatilidad en los suministros.

Por ello, seguimos firmemente comprometidos con la transformación digital, con la puesta en marcha de diversos proyectos que refuercen la seguridad alimentaria y la competitividad, al tiempo que impulsamos el lado humano de la compañía, que es su verdadero motor.

Quiero expresar mi más sincera gratitud a todos los que forman parte de ALBACORA, por su dedicación y compromiso con la compañía. Son ellos quienes dan vida a nuestra compañía, así como a todos los que nos acompañan en nuestros objetivos y comparten con nosotros la visión de generar un impacto positivo en nuestro entorno y construir juntos un futuro sustentable para el atún.

Luisa Latxaga

## 2. INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE INFORME

La información contenida en el presente Estado de Información No Financiera de Albacora S.A. y sus sociedades dependientes se ha elaborado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Se ha tenido igualmente en cuenta la modificación de su artículo 49, apartado 6.II Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal del Código de Comercio, recogidas en la Ley 11/2021.

El presente Estado de Información No Financiera forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales consolidadas Albacora, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante la Compañía, la Sociedad o el Grupo) correspondientes al ejercicio 2024 y se presenta como un informe separado del mismo.

Para su elaboración, el Grupo se ha basado en los estándares de reporting de “Global Reporting Initiative (GRI)”, marco internacional de reporting que se contempla en la Ley 11/2018 antes citada, siguiendo los Principios para la elaboración de informes recogidos en los mismos y utilizando una selección de Estándares GRI que reflejan adecuadamente su desempeño en las diferentes cuestiones recogidas en la Ley. Estos GRI seleccionados están señalados en la tabla incluida en el Anexo I “Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018”, adaptados a la realidad del modelo de negocio y actividad del Grupo.

### Perímetro de la información

La información financiera que se incluye en este informe procede de las Cuentas Anuales Consolidadas de Albacora, S.A y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. El perímetro de la información no financiera que se incluye en el EINF se refiere al perímetro consolidado en dichas Cuentas Anuales Consolidadas. La existencia de limitaciones puntuales en el alcance de los datos se indica en cada uno de los apartados de este EINF.

### 3. MODELO DE NEGOCIO

#### Principales datos de la Compañía

<b>Denominación</b>	Albacora, S.A. y sociedades dependientes
<b>Sede social</b>	Polígono Industrial Landabaso, Edificio Albacora 48370 Bermeo, Bizkaia
<b>Web</b>	<a href="http://www.albacora.es">www.albacora.es</a> y <a href="http://www.salica.es">www.salica.es</a>
<b>Actividad</b>	Pesca, navegación, consignación, transporte, transformación y comercialización de pescados y conservas, así como de componentes y accesorios de buques de pesca y pertrechos de pesca en general, incluida su fabricación
<b>Datos a destacar</b>	3 centros productivos
	23 barcos distribuidos en tres océanos y 4 en régimen de fletamiento por tiempo
	3.824 empleados
<b>Presencia comercial</b>	46 países

El Grupo Albacora es una Compañía global de alimentación fundada en 1974 que participa en todas las fases del proceso productivo a través de la integración de aquellas actividades necesarias para el aprovisionamiento de materias primas, la elaboración de sus productos y su posterior comercialización.

Su actividad está centrada en la captura de túnidos tropicales, principalmente atún listado o barrilete (*Katsuwonus pelamis*), atún de ojo grande o patudo (*Thunnus obesus*) y atún claro o rabil (*Thunnus albacares*).

El Grupo cuenta con 27 Sociedades que presentan actividad ubicadas en aquellos países que se consideran estratégicos, para el desarrollo de su actividad pesquera y de aquellas actividades soporte que le permitan disponer de una mayor autonomía y operar de manera más eficiente, controlando el producto a lo largo de toda la cadena de suministro.

Actividad	Total	España	Ecuador	Curaçao	Seychelles	Panamá	Holanda	Mauricio	Tanzania	Comores
Pesca	10	1	1	2	2	1	-	1	1	1
Transformador / Comercializadora	5	3	1	-	-	-	-	-	1	-
Transporte marítimo y servicios portuarios	4	1	1	-	1	1	-	-	-	-
Otros	8	2	2	2	-	1	1	0	0	-

#### Mercados en los que opera

El Grupo cuenta con dos líneas de negocio diferenciadas operando en diferentes mercados:

- ✓ **Extractivo:** Las capturas de la Sociedad en el año 2024 rondan los 207 miles de toneladas, destinadas principalmente a mercados de los siguientes países: Ecuador, España, Mauricio, Filipinas, Tailandia y Turquía. Estas ventas suponen el 77% de las ventas.
- ✓ **Transformador:** el Grupo cuenta con tres plantas procesadoras cuyas ventas se sitúan en torno a los 305 millones de euros y cuya comercialización se realiza principalmente en: España, Italia, Alemania, Ecuador, Argentina, Chile y Colombia.

	Salica Industria Alimentaria, S.A. (SIA)	Salica Alimentos Congelados, S.A. (SAC)	Salica del Ecuador, S.A. (SAE)
Localización	Bermeo (Bizkaia, España)	Puebla del Caramiñal (A Coruña, España)	Posorja (Guayas, Ecuador)
Plantilla	162	67	2.432
Productos fabricados	Conservas	Congelados	Conservas y congelados
Facturación (millones de euros)	67,6	14,2	223,8
Principales mercados	España, Alemania e Italia	España, Italia	España, Ecuador, Argentina, Chile, Alemania.

La comercialización se realiza bajo diferentes canales y marcas:

- ✓ CAMPOS: dirigida a gran consumo en formato doméstico.
- ✓ BACHI, ASTOR y AIKO especializada en Food Service y transformadores en formatos industriales.
- ✓ Marca de Distribución MDD.

#### Estrategia negocio y objetivos

La actividad de la Sociedad se orienta hacia la calidad, entendida como aquella calidad del producto y calidad en el servicio que satisface las necesidades de sus clientes, potenciando a su vez el desarrollo profesional y humano de sus empleados y, tratando de generar valor a lo largo de toda la cadena de suministro.

La base de su estrategia empresarial es la puesta en valor del recurso pesquero, en torno al cual gira todo el negocio. Algunas de las características que definen dicho recurso, y que le otorgan dicho valor, son:

- ✓ Altamente regulado, con el fin de garantizar su sostenibilidad.
- ✓ Su extracción/pesca requiere de una gran especialización.
- ✓ Su pesca se efectúa en aguas tropicales, por lo que es imprescindible contar con el compromiso de los empleados que pasan meses separados de sus familias.
- ✓ Complejidad de la cadena de suministro: desde el buque pesquero, hasta el consumidor, garantizando la seguridad alimentaria del pescado en todas sus etapas.
- ✓ Proteína de alto valor biológico por su contenido en aminoácidos esenciales.
- ✓ Fuente natural de ácidos grasos Omega-3.

Teniendo en cuenta las características mencionadas y la creciente limitación regulatoria de las capturas, resulta necesario ser más eficiente en los procesos de pesca y transformación, siendo este uno de los objetivos prioritarios de la Sociedad, junto con el de poner en valor el recurso pesquero. Sólo de esta forma será posible mantener la garantía de suministro y la calidad y seguridad alimentaria de los productos comercializados por la Sociedad.

Su estrategia se despliega en acciones concretas para cada una de las empresas transformadoras que la integran:

- ✓ SALICA INDUSTRIA ALIMENTARIA apuesta por:
  - La diversificación en los diferentes segmentos de mercado, mediante del lanzamiento de productos más sostenibles medioambiental y socialmente a través del empleo de materias primas procedentes de pesquerías sostenibles o de agricultura ecológica.
  - La fabricación de marca blanca de clientes de la gran distribución.
- ✓ SALICA DEL ECUADOR persigue el incremento de ventas en el mercado latinoamericano a través de:
  - La ampliación del surtido de productos y la cartera de clientes en los países en los que ya tiene presencia.

- ✓ SALICA ALIMENTOS CONGELADOS centrada en:
  - El lanzamiento de productos saludables, naturales y de conveniencia.
  - El fortalecimiento de las exportaciones con productos de mayor valor añadido.

### Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

La continuidad de la Sociedad está directamente relacionada con la evolución del recurso pesquero del que se abastece y con la satisfacción de sus clientes, de manera que cualquier cambio en uno u otro aspecto tiene una repercusión directa en su actividad.

2024 ha presentado un panorama relativamente positivo en el ámbito normativo supranacional que representan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. El Índico, foco central de debate en cuanto a situación del estado de poblaciones de rabil, y reparto entre países de posibilidades de pesca, ha sido fuente de buenas noticias en cuanto a la recuperación de las poblaciones de rabil. Ello viene derivado de los notables sacrificios que países cumplidores como la Unión Europea, Seychelles o Mauricio han llevado a cabo en los últimos años. Estamos, por lo tanto, ante uno de los mayores casos de éxito de gestión por parte de una OROP en la historia reciente del sector. Las iniciativas en el Pacífico (WCPFC y CIAT) mantuvieron una senda continuista, dado que la perspectiva de evaluaciones de especies no sufrió cambios considerables, y de que las medidas de gestión en ese océano tienden a extenderse más en el tiempo, otorgando cierta seguridad jurídica y de inversión a los operadores del sector. Por último, en el Atlántico (ICCAT) se renovó, después de muchos años de negociación, la medida de gestión de tropicales, lo que puede considerarse como positivo. En cualquier caso, la situación en la mar continúa lejos de ser estable, dado que la influencia de la importación de buques de origen asiático al océano parece lastrar la tan necesitada recuperación de capturas. Es cierto que el sistema de negociación de medidas anual o, como mucho, trienal, sigue primando en todos los océanos, pero el desarrollo en estos últimos tiempos de procesos de reparto (“allocation”) ínterin, así como la asignación de cuotas o límites de captura definidos por país, está modificando el panorama normativo sobre el que se asientan las actividades de la flota atunera mundial. La compañía, así como el resto de los actores, sigue con el máximo interés la evolución de estos procesos, que esperamos se rijan por criterios de justicia y equidad entre los diversos intereses en juego.

En lo referente a la situación laboral, las plantas transformadoras ubicadas en Bermeo y La Puebla del Caramiñal se han visto afectadas, durante todo el año 2024, por un expediente temporal de regulación de empleo por causas productivas que finalizó el 31 de diciembre y que afectó a un total de 203 empleados.

Somos conscientes de que el sector no es ajeno a la creciente sensibilización por parte de sus clientes y de la sociedad, que optan por productos más sostenibles y socialmente responsables y que ello supone un desafío para la Compañía consistente en la implantación en la Sociedad de nuevos métodos y modelos de gestión, que canalicen esta realidad, y para los que es necesario destinar recursos humanos y económicos. En este ámbito, cabe mencionar la enérgica apuesta que se está haciendo, tanto a nivel extractivo, como industrial, por la marca APR – Atún de Pesca Responsable y la certificación MSC, dirigida (junto a los proyectos de mejora de pesquería) a destacar el especial compromiso social y de sostenibilidad que aporta la industria comunitaria y asociada. En el caso de aquellas (contadas) especies por océano que aún no han podido ser certificadas MSC, la compañía ha apostado por el modelo de transición y mejora denominado “In Transition to MSC” – ITM, proceso de desarrollo que, enmarcado en el universo MSC, acompaña a las pesquerías hacia su consecución.

A nivel global, y especialmente en el volátil panorama geopolítico que nos rodea, continúa preocupando que la Unión Europea pueda impulsar definitivamente políticas que promuevan el level playing field o igualdad de oportunidades comerciales, para evitar la competencia desleal y dumping social que se origina en terceros países.

A lo largo del presente informe se detallará la respuesta dada por la Sociedad al reto que supone promover este nuevo modelo organizativo.

#### 4. POLÍTICAS

El eje en torno al cual giran las políticas de la Compañía es el Código de Conducta; instrumento mediante el cual se establecen las normas que deben regir las actuaciones de todos los empleados del grupo y sus relaciones con los diferentes grupos de interés.

Los valores sobre los que se sustenta el Código son:

- **Responsabilidad:** la Compañía es responsable de sus actos, afrontándolos de manera positiva e integral, siempre en pro de la mejora personal, laboral, social, cultural y ambiental.
- **Respeto:** crear en la Compañía un ambiente de confianza respetando a las personas, la legislación, el medioambiente, los procesos productivos y la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Honestidad:** actuar con honestidad en todas las relaciones y actividades.
- **Liderazgo:** mantener el liderazgo siendo especialistas en todos los procesos, promoviendo cambios positivos para mejorar la competitividad empresarial y el entorno en que se desenvuelven los colaboradores.
- **Compromiso:** estar comprometidos en cumplir todos los procesos con altos estándares de calidad, siendo una organización líder, responsablemente productiva, rentable y con espíritu de servicio.

Estos valores se trasladan a la actividad diaria en forma de políticas, que promueven una cultura ética y de cumplimiento dentro del Grupo.

El denominador común de todas estas políticas es su alineación con aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que más impacto e influencia tiene la actividad del Grupo, a saber:

- ✓ **8. Trabajo Decente y crecimiento económico:** a través de la certificación voluntaria de todos los buques pesqueros del grupo en la Norma **Atún de Pesca Responsable (APR)**, y de la **certificación en cadena de custodia por parte de las empresas transformadoras de la compañía**, se promueven unas condiciones laborales a bordo basadas en el Convenio 188 de la OIT, y los mejores estándares de Seguridad Marítima de la OMI2, en aplicación del Acuerdo de Ciudad del Cabo y el Convenio STCW-F3.
- ✓ **12. Producción y Consumo Responsable:** seleccionando a los proveedores de insumos de las plantas procesadoras atendiendo a criterios ambientales y sociales, así como cuantificando consumos e impactos generados en los procesos de producción de cada una de las plantas productivas.
- ✓ **14. Vida submarina:** se promueve la gestión sostenible de las poblaciones de atún tropical a largo plazo en los tres océanos en los que opera la compañía, así como la reducción del impacto ambiental de su actividad en el ecosistema marino, a través de su participación en las reuniones de las diferentes Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs), el cumplimiento de las diferentes medidas de conservación promovidas por la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF), la certificación Marine Stewardship Council (MSC) de las pesquerías de las que forma parte y su participación en **Proyectos de Mejora de Pesquería (FIP) o ITM**, cuyo fin último es la certificación del MSC para aquellos stocks para los que aún no se ha logrado.

A continuación, se describen las políticas de la Compañía, así como los objetivos establecidos en cada una de ellas.

#### Política de Igualdad y Conciliación

- Procesos de contratación
- Promoción y formación profesional
- Retribución
- Ordenación del tiempo de trabajo en aras de la conciliación
- Política de Conciliación

#### Política de Sostenibilidad

- Plan de Pesca Responsable
- Certificación “Atún de Pesca Responsable” APR UNE 195006:2016
- Certificación Cadena de custodia APR
- Certificación MSC pesquerías y cadena de custodia
- Plan de Flota
- PVR de ISSF (“International Seafood Sustainability Foundation”)
- Seguridad y Salud Laboral
- Calidad y Seguridad Alimentaria
- Protección del Medioambiente

#### Política de Compra Responsable

- Identificación y evaluación de proveedores por medio de criterios de selección ambiental y social

Los responsables de los distintos Departamentos y en la última instancia la Dirección del Grupo, realizan el seguimiento del cumplimiento de estas políticas a través de los distintos indicadores que se explican de manera más detallada a lo largo del presente informe.

Estas políticas son objeto de revisión periódica por la Dirección. Asimismo, se realizan comunicaciones y formaciones para recordar la importancia y obligatoriedad de su cumplimiento.

## 5. RIESGOS A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO

La identificación de los riesgos a los que se enfrenta Albacora es una tarea conjunta de todas las Sociedades y áreas que componen el Grupo. Algunas de las entradas o fuentes de información que permiten dicha identificación son:

- Los cambios legislativos
- Las expectativas de los Grupos de Interés
- El entorno socio político y económico

Una vez identificados los riesgos, se evalúan y priorizan en función de la probabilidad de ocurrencia y de su impacto en la actividad.

Los principales riesgos que la Compañía ha identificado a corto y medio plazo son los siguientes:

- Competencia de países extracomunitarios
- Situación de las poblaciones de túnidos y adjudicaciones de cuotas
- El precio variable del pescado
- Cambios legislativos tanto a nivel nacional, como de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs)
- Relevo generacional en el personal marítimo
- Valor del producto
- Volatilidad del panorama geoestratégico mundial
- Posibles efectos del cambio climático

La gestión de los riesgos se realiza a doble nivel. Por un lado, se actúa internamente a través de equipos de trabajo multidisciplinares que diseñan los diferentes planes de acción necesarios para mitigar los riesgos. Por otro lado, la Compañía está presente en los diferentes foros nacionales e internacionales en los que se toman decisiones en estos ámbitos (OROPs, Gobiernos, ONGs, Fundaciones y diversos tipos de asociaciones).

En el concreto ámbito de las asignaciones de cuotas y derechos de captura, 2024 ha supuesto un nuevo paso en la dirección de la reasignación de posibilidades de pesca, principalmente en los océanos Atlántico e Índico. Como hemos referido con anterioridad, en el océano Atlántico se logró finalmente aprobar una nueva medida de gestión que no afecta de forma significativa a los intereses de la compañía en la región. En lo tocante al océano Índico, la mayor novedad la representa el hecho de que la evaluación de la situación de las poblaciones de rabil del Índico dio un vuelco en positivo, pasando de encontrarse en rojo en el diagrama de Kobe, a un esperanzador color verde. De cara a 2025 ello significa que múltiples países seguramente repositionarán sus reclamaciones ante el plenario de la Comisión del Índico, y habrá que seguir con interés las crecientes capturas de países como Indonesia. Es innegable, asimismo, que ciertos operadores continúan actuando en perjuicio de la pesca al cerco con objetos enfocando la atención a este tipo de pesca para evitar que se ponga el foco en sus actuaciones y como consecuencia en el bienestar del océano. En cualquier caso, la Compañía abordó en este ejercicio un proyecto de consolidación y dimensionamiento de su flota pesquera, para lograr la optimización de sus oportunidades de pesca, e impulsar el proceso de renovación de flota. El escenario global de reparto de cuota, de todas formas, continúa dependiendo muy directamente de las decisiones que, con carácter anual, se van adoptando en las distintas OROPs. De todas maneras, comienzan a producirse algunas señales de que ese sistema podría mutar en breve a uno en el que las asignaciones de cuotas o límites de captura fuesen más estables, y permitiesen a los operadores una planificación más a largo plazo. 2024 presenta igualmente novedades legislativas derivadas de la nueva ley de pesca española, que continúa incorporando reglamentos muy relevantes, como pueda ser el futuro texto que regule el control, inspección y sanciones pesqueras.

De esta manera se considera que, dado el tipo de riesgos identificados, y en función de cómo se desarrollen en el tiempo los interrogantes que se le plantean a corto y medio plazo, no procede establecer riesgos más específicos a largo plazo hasta que no se clarifique el escenario actual

## 6. GRUPOS DE INTERÉS Y ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de materialidad para identificar aquellas cuestiones que son relevantes en la relación con su negocio y con todos los agentes que forman parte de sus grupos de interés.

Para conocer cuáles son estas cuestiones, se realizó un estudio de materialidad con las siguientes fases:

### 1ª Identificación de Grupos de Interés:

La identificación de los grupos de interés se ha llevado a cabo tomando como referencia el nivel de influencia e impacto que tienen los grupos de interés con los temas relevantes en la cadena de valor y el negocio del Grupo.

El diálogo con estos grupos es la clave para conocer sus necesidades e integrar dichas inquietudes en la estrategia de la Compañía.

La comunicación transparente con todos los grupos no solo es esencial, sino que favorece la mejora continua a partir de las críticas o sugerencias recibidas; además fortalece el papel en la participación y desarrollo de la Sociedad. En este sentido, en el Grupo se mantienen distintos canales de comunicación con los grupos de interés en función de los temas específicos en cuestión y los objetivos de la Compañía.

A continuación, se presenta la interacción con los grupos de interés:

Grupo de Interés	Temas Clave	Canales de Comunicación	Cobertura
Colaboradores y Empleados	Participación y Compromiso del personal Respeto por los Derechos Buenas prácticas laborales Seguridad y Salud Cultura y Comunicación Desarrollo personal y profesional	Comités Intranet- Portal del empleado Encuestas Sesiones de formación Eventos Canal de denuncia	Interna
Clientes y Consumidores	Calidad y Seguridad en el producto	Encuestas, Servicio telefónico de atención al cliente, Reclamaciones, quejas o sugerencias, Web	Interna/ Externa
Sociedad - Medioambiente	Reducción del impacto medioambiental Gestión del Agua Uso Eficiente de Energía Colaboraciones en investigación Protección de la biodiversidad y del entorno natural	Web Participación en eventos, foros, charlas o ponencias	Externa
Comunidad	Fortalecimiento de Relaciones Compromiso Comunitario Contribución al desarrollo Local Generación de empleo Respeto a la diversidad de culturas y valores Actuar con integridad y diligencia	Reuniones, Programas de Gestión Participación en eventos, foros, charlas o ponencias	Externa
Proveedores	Transparencia en los Negocios Actuar con integridad y ética Cumplir con todas las leyes y reglamentos Respetar los contratos formalizados con proveedores Desarrollo Operacional	Evaluaciones periódicas Reuniones de Seguimiento Gestión constante de la relación Proceso de negociación	Interna/ Externa
Entes reguladores	Actuar con integridad y diligencia Cumplir con todas las leyes y reglamentos	Reuniones de Seguimiento Participación en eventos, foros, charlas y ponencias	Externa

Una vez definidos los distintos grupos de interés, se ha procedido a detectar los temas prioritarios, tanto para la Compañía como para los distintos grupos de interés.

### **2º Identificación de los temas más relevantes que afectan al sector:**

Para identificar los temas relevantes que afectan al sector, la Compañía se ha basado en referencias internacionales como el *Global Reporting Initiative: Sustainability Topics for sector (Animal Source Food Production)* y la materialidad de SASB; y ha elaborado un análisis basado en un *benchmark* de otros competidores del sector.

### **3º Validación de estos temas relevantes:**

Una vez identificados los aspectos más relevantes para el Grupo, se ha pedido a los responsables de las áreas más significativas de la Compañía, así como a la Dirección, que determinaran la importancia que estos temas tienen y el impacto que la actividad de la Compañía tiene sobre cada uno de estos aspectos.

Así, se han determinado aquellos aspectos que son “materiales”, es decir, los que tienen una mayor importancia en los ámbitos de buen Gobierno Corporativo, económico, social y ambiental y que se corresponden con los detallados a continuación:

- ✓ Buen Gobierno Corporativo
  - Gobierno Corporativo
  - Ética y cumplimiento
- ✓ Recursos humanos
  - Salud y Seguridad de los trabajadores
  - Empleabilidad y formación
- ✓ Económico
  - Gestión de la cadena de suministro
- ✓ Social
  - Salud y Seguridad de los clientes
  - Satisfacción de los consumidores
  - Derechos Humanos
- ✓ Ambiental
  - Biodiversidad
  - Gestión ambiental

## **7. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

### **7.1 Enfoque de gestión**

La actividad del Grupo Albacora tiene una clara repercusión ambiental derivada principalmente de la extracción y el consumo de materias primas y de su posterior procesado.

Cada una de las actividades desarrolladas por las sociedades que integran el Grupo presenta marcas ambientales diferentes por lo que se considera necesario describirlas de forma separada:

- ✓ Extracción
- ✓ Transformación

#### **Extracción:**

La principal afectación de la actividad es la propia actividad en sí misma, ya que consiste en la extracción de un recurso natural como es la pesca salvaje, que si no se gestiona de manera adecuada puede afectar a la biodiversidad del ecosistema marino y, por ende, al propio ecosistema, alterando las relaciones que se producen entre las diferentes especies que en él habitan.

#### **Transformación:**

Para la transformación de la materia prima en conservas, productos congelados y productos semielaborados se requieren ingredientes y materias primas auxiliares (envases y embalajes) que acompañan al producto, así como aportes de energía para llevar a cabo los procesos productivos. La obtención de estos ingredientes, la extracción de los materiales necesarios para la elaboración de los envases y embalajes empleados y el consumo de la energía necesaria para su procesado, tienen a su vez, unos impactos asociados que se deben considerar.

Adicionalmente, como resultado del proceso productivo se generan unos residuos, vertidos y emisiones que igualmente impactan sobre el medioambiente.

Cada uno de los impactos mencionados se describe, con mayor detalle, en epígrafes posteriores del presente informe.

Conscientes de estos impactos, el Grupo destina recursos económicos y humanos para la protección del medioambiente:

- ✓ Recursos humanos destinados a la gestión medioambiental en la que la formación se considera un aspecto clave.
- ✓ Recursos económicos destinados a realizar una mejor gestión de los residuos y emisiones generadas como resultado de su actividad.

#### **7.1.1.) Formación:**

Con el fin de minimizar y prevenir las repercusiones sobre el medioambiente se considera imprescindible la formación a los empleados que intervienen en las diferentes actividades, ya que cuanto mayor es el conocimiento sobre la interrelación entre las actividades productivas y el medio ambiente, en mayor medida se propicia su concienciación.

Entre la formación realizada se puede destacar la orientada a sensibilizar al personal respecto a los impactos sobre el medioambiente derivados de su actividad.

Por otro lado, y de manera continuada, se imparte formación destinada a facilitar el cumplimiento de los requisitos legales relativos a la protección del medioambiente.

#### **7.1.2.) Mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión ambiental en la actividad transformadora:**

Las tres industrias transformadoras disponen de sistemas de gestión ambiental o sistemas integrados de gestión que integran el desempeño ambiental en la actividad de la Compañía y que requieren de una dotación de recursos humanos y económicos que garanticen su funcionamiento y la mejora continua.

Salica Industria Alimentaria y Salica Alimentos Congelados cuentan con la certificación ISO 14001:2015 y reconocimiento EMAS (*"Eco-Management and Audit Scheme"*), dando cuenta periódicamente y de manera voluntaria del funcionamiento de sus sistemas de gestión ambiental a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes.

Por otro lado, Salica Industria Alimentaria y Salica del Ecuador son auditadas anualmente, por un tercero independiente, para verificar el cumplimiento de las medidas de conservación de ISSF que, de manera voluntaria, las tres Compañías transformadoras se han comprometido a cumplir.

#### 7.1.3.) Mantenimiento y mejora de las Buenas Prácticas en buques atuneros para una pesca Responsable.

Todos los pesqueros del Grupo Albacora están certificados en la *"Norma UNE 195006:2016 Atún de Pesca Responsable. Buques cerqueros congeladores"*, (en adelante *Norma APR*) e inscritos en el registro PVR de ISSF (*"Proactive Vessel Register"*). Esto implica el cumplimiento, de manera voluntaria, tanto de los requisitos establecidos en la Norma APR como de las medidas de conservación de ISSF.

En el ámbito concreto de la gestión responsable de los dispositivos concentradores de peces (DCPs), la Compañía participa activamente en diversos programas de mejora de estos. En concreto, cabría destacar el proyecto *"FAD Watch"*, de recogida de DCPs en las Islas Seychelles; sus programas paralelos en Palmira o Galápagos; la iniciativa para el desarrollo de DCPs biodegradables enmarcada en los Planes de Producción financiados por la Unión Europea; y la colaboración con AZTI y la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF) en el desarrollo del proyecto JellyFad.

Dentro de los planes de Producción 2023 - 2024 de OPAGAC se aprueba el proyecto para la construcción de DCPs con material biodegradable por parte de la Secretaría General de Pesca. Dicho proyecto se lleva a cabo junto con la colaboración de la consultora SINERXIA, siendo los objetivos de este proyecto:

- 1) Desarrollo de un programa de construcción e incorporación de estructuras biodegradables innovadoras para la agregación de peces (DCPs) en la flota de OPAGAC, que garantice la cobertura de toda la flota en las distintas áreas pesqueras, para adaptarse a las recomendaciones de las OROPs.
- 2) Integrar materiales biodegradables a los FADs existentes y de nueva fabricación hasta completar:
  - a. Año 2023: 20% del peso del DCP fabricado con materiales biodegradables
  - b. Año 2024: 40% del peso del DCP fabricado con materiales biodegradables

El proyecto supondrá un total de 15.000 DCPs utilizados durante ambos años 2023-2024 (7.500 cada año)

#### 7.1.4.) Reciclaje de redes de pesca.

La Compañía mantiene sendos acuerdos de colaboración con las organizaciones BUREO y BRIKOLE para el reciclaje de redes de pesca en Seychelles y Ecuador, a través de los cuales ha entregado 113,90 Ton de redes para su posterior reciclado. El reciclado de las redes en el Ecuador ha supuesto una reducción de la huella de carbono de casi 50 Ton de CO<sub>2</sub> equivalente y la aportación de 14.108,50 USD para proyectos comunitarios en dicho país. En paralelo, la Compañía continúa participando en el proyecto SARETU, que todo parece indicar iniciará definitivamente su actividad en 2025.

El Grupo no ha dotado provisiones ni garantías para riesgos ambientales, tampoco se han obtenido subvenciones ni deducciones fiscales por causas medioambientales.

## 7.2 Contaminación

Las emisiones de carbono que se generan como resultado de la actividad desarrollada por las Sociedades que integran el Grupo Albacora pueden desglosarse de la siguiente manera:

- ✓ Emisiones generadas en la parte extractiva: principalmente se originan como resultado del consumo de combustible necesario para la propulsión de los buques propiedad del grupo y del funcionamiento de todos los equipos necesarios para poder realizar la pesca, su congelación y su posterior almacenamiento.
- ✓ Emisiones generadas en la parte transformadora: se originan tanto por el empleo de combustible como por el empleo de la electricidad necesaria para llevar a cabo los procesos productivos y el almacenamiento de materias primas y producto terminado a temperaturas de refrigeración y congelación.

A continuación, se presenta el desglose de las emisiones generadas, así como la intensidad de estas.

	Ton CO <sub>2</sub> eq 2024
<b>Emisiones directas-Alcance 1*</b>	<b>265.269,11</b>
Extractivo	250.113,86
Transformador	15.155,25
<b>Emisiones indirectas-Alcance 2*</b>	<b>2.235,22</b>
Extractivo	261,02
Transformador	1.974,20
<b>Emisiones Alcance 1 + Alcance 2</b>	<b>267.504,33</b>

\* IPCC (2006). EFDB Emission Factor Data Base. IPCC

\* Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España (2023). Factores de emisión para el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono.

	Intensidad emisiones 2024
Por pescado capturado (Ton)	1,19
Por pescado procesado (Ton)	0,21*

\*El descenso en la intensidad de las emisiones por pescado procesado respecto al reportado en 2023 se debe a un error en las unidades de combustible indicadas por uno de los proveedores.

Para continuar tratando de reducir las emisiones de carbono, se llevan a cabo diferentes acciones, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Planes de Gestión de Eficiencia energética en los buques pesqueros.
- ✓ Certificado Internacional de prevención de la contaminación atmosférica en los buques pesqueros.
- ✓ Mejora de la iluminación en plantas transformadoras a través de la incorporación de luminarias más eficientes.
- ✓ Ampliación de la instalación de placas fotovoltaicas en empresas transformadoras y extractivas.

La implantación de placas fotovoltaicas en nuevas ubicaciones ha permitido evitar en 2024 la emisión de 367,02 Toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera frente a las 266,75 evitadas el año anterior.

Por otro lado, en relación con la medición de otras formas de contaminación atmosférica como puede ser la contaminación lumínica o acústica, dado que las plantas transformadoras se encuentran en polígonos industriales, no se considera que sean aspectos críticos que puedan afectar a la población. No obstante, estas tres plantas se someten a mediciones de ruido con una frecuencia variable cuyo resultado evidencia valores significativamente inferiores a los legalmente establecidos.

### 7.3 Economía circular y prevención de gestión de residuos

Con el fin de impulsar la transición hacia una economía circular, se llevan a cabo diferentes acciones:

- ✓ Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.

Tal y como se adelantaba en el presente informe, las tres plantas transformadoras que forman parte del Grupo disponen de sistemas de gestión ambiental, estando certificados en la norma ISO 14001:2015 los sistemas de gestión ambiental de dos de las tres plantas.

- ✓ Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles.  
Para ello se continúa con la fabricación de productos elaborados con ingredientes procedentes de la agricultura ecológica y con pescado procedente de pesquerías certificadas como sostenibles, bajo la certificación MSC (Marine Stewardship Council), APR (Atún de Pesca Responsable) o FOS (Friend of the Sea).
- ✓ Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes. Así, desde el año 2020, los consumidores pueden consultar a través de la web: [www.salica.es](http://www.salica.es) toda la trazabilidad del pescado empleado en la fabricación de los productos de marca propia. Por otro lado, a lo largo del 2024 se ha continuado con la incorporación, en todos los etiquetados de productos de marca propia, de información adicional sobre el contenedor en el que debe depositarse el envase del producto una vez ha sido consumido, en función del material con el que está fabricado. Facilitando de esta forma, una mejor segregación de los residuos por parte del consumidor.
- ✓ Promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
- ✓ Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
- ✓ Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.

Para poder llevar a cabo esta acción es imprescindible segregar correctamente los diferentes tipos de residuos generados y cuantificarlos. Por ello, las tres empresas transformadoras cuentan con sistemas de recogida, clasificación y almacenamiento de residuos de manera segregada e identificada, a partir de cuyo análisis se extraen los siguientes datos de residuos gestionados por la compañía:

	<b>Toneladas 2024</b>	<b>% 2024</b>
<b>Residuos destinados a eliminación</b>	<b>701,31</b>	<b>46,10</b>
Peligrosos	409,84	26,94
NO peligrosos	291,47	19,16
<b>Residuos NO destinados a eliminación</b>	<b>819,96</b>	<b>53,90</b>
Peligrosos	6,94	0,46
NO peligrosos	813,02	53,44
<b>Residuos generados</b>	<b>1.521,27</b>	<b>100,00</b>

Apenas ha habido una variación en la cantidad de residuos gestionados en 2024 respecto al año precedente. Sin embargo, sí que se han dado diferencias en su clasificación, viéndose reducida la cantidad de residuos peligrosos, así como la cantidad de residuos destinados a eliminación. A priori, se trata de unos datos positivos, en tanto en cuanto mejoran los del año pasado para aquellos residuos que presentan un mayor impacto medioambiental. Sin embargo, firmes a nuestro compromiso con la transparencia, no podemos atribuir estos mejores valores a acciones concretas, más allá de las ya indicadas, sino al resultado de gestionar los residuos, en tiempo y forma, a través de aquellos gestores autorizados más cercanos y, a las variaciones interanuales que vamos viendo que se repiten, cada año, derivadas de los tiempos de almacenamiento, permitidos legalmente para cada tipo de residuo y que implican desfases entre la generación y gestión de los residuos.

En el caso de los subproductos, se reportan los siguientes:

- Restos de pescado que no pueden ser aprovechados en la fabricación propia y que son destinados a procesos de producción de harinas para consumo animal. En el año 2024, se han destinado un total de 29.554 toneladas a tal fin. Se trata de un incremento del 34% respecto a lo reportado en 2023 que se explica por el incremento en las toneladas procesadas en 2024.
- Aceites vegetales remanentes del proceso productivo que son destinados a procesos de fabricación de Biodiesel o de fabricación de piensos para alimentación animal. Durante el año 2024 se han gestionado 3,63 Toneladas.
- Caldos de cocción destinados a la elaboración de harinas de pescado, para mejorar su digestibilidad. Se han cuantificado 5.045 toneladas.

Adicionalmente a las acciones indicadas, y como resultado del ciclo de mejora continua de los sistemas de gestión implantados en cada una de las Compañías, se detectan nuevas acciones de mejora que se suman a las detectadas con anterioridad. Entre otras, se destacan las siguientes acciones:

- Cuantificación del porcentaje de insumos reciclados empleados en los productos fabricados y comercializados.
- Análisis de oportunidades de incremento del porcentaje de material reciclado en insumos.
- Análisis de costes del empleo de materiales de envase/embalaje de papel y cartón procedentes de bosques cuya gestión está certificada como sostenible.

Por otro lado, en la parte extractiva, y culminado el proceso de implantación de compactadoras a bordo de los buques, la gestión de los residuos se continúa realizando en base a lo establecido en los “Planes de Gestión de Basuras” disponibles en cada uno de los barcos del grupo.

Por otro lado, se continúa participando de manera activa en diferentes proyectos dirigidos a la reducción del impacto ambiental originado por las artes de pesca, a través del proyecto “FAD Watch”, de recogida de DCPs en las Islas Seychelles y sus proyectos paralelos en Palmira y Galápagos; la iniciativa para el desarrollo de DCPs biodegradables en marcada en los Planes de Producción financiados por la UE; y la colaboración con AZTI y la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF) en el desarrollo del proyecto JellyFad.

#### **Acciones para combatir el desperdicio de alimentos**

Teniendo en cuenta que los productos fabricados y comercializados por las Compañías del Grupo no se consideran productos perecederos debido a su extensa vida útil, y que el aprovechamiento de la materia prima principal en procesos productivos propios y ajenos es muy alto, no se ha considerado el desperdicio de los alimentos como un aspecto material de la organización. No obstante, para aquellas situaciones en las que se generan excedentes que no es posible poner en el mercado, se sigue la jerarquía de prioridades establecida en la recientemente publicada Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, priorizando el consumo humano de los mismos frente a otras alternativas de aprovechamiento disponibles.

Por otro lado, es importante subrayar que el bajo porcentaje de pesca incidental que pueda ser capturada por los buques del Grupo es, en gran medida, puesto a disposición de los mercados locales, donde esa proteína es debidamente aprovechada.

#### **7.4 Uso Sostenible de los recursos**

##### **Consumo de agua**

El agua es un recurso imprescindible en nuestros procesos. Su calidad e inocuidad debe estar garantizada ya que es consumida por nuestros empleados y al mismo tiempo entra en contacto directo con los alimentos que procesamos e incluso forma parte de ellos cuando la añadimos como un ingrediente más. Esto nos lleva a declararnos dependientes de un recurso cuya demanda mundial se prevé aumente hasta un 30% de aquí a 2050.

Conscientes de esta dependencia y de que los sistemas mundiales de agua dulce se enfrentan a enormes amenazas debido a una gestión insostenible, la degradación de los ecosistemas y el cambio climático, trabajamos día a día por hacer un uso más eficiente del agua en nuestros procesos de fabricación. Analizamos y evaluamos los consumos en las diferentes etapas del proceso, implantando medidas de reducción allí donde sea posible.

Según datos del *World Resources Institute*, las áreas en las que se ubican las plantas procesadoras del Grupo; Bizkaia y Galicia en España y Provincia de Guayas en Ecuador, presentan un estrés hídrico inferior al 40% considerándose zonas de medio y bajo estrés hídrico respectivamente, no obstante, consideramos que es necesario racionalizar y lograr una mayor eficiencia en su uso siendo este uno de los objetivos prioritarios del Grupo.

A continuación, se indica el consumo de agua realizado en las plantas transformadoras, así como su procedencia o fuente:

	Extracción Agua (m <sup>3</sup> ) 2024
Aguas superficiales incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos	0
Aguas subterráneas	0
Aguas de lluvia recogida y almacenada por la organización	0
Aguas residuales de otra organización	0
Agua de suministros municipales u otros servicios hídricos públicos o privados	437.364
<b>Volumen total de agua extraída</b>	<b>437.364</b>

Con el objetivo de continuar reduciendo el consumo de agua por tonelada de pescado procesada, se llevan a cabo acciones de sensibilización del personal como formación, así como mejoras de procesos e inspecciones en planta que permitan detectar fugas, usos inadecuados o alternativas más eficientes en los procesos de limpieza y esterilización. Igualmente, se cuantifican los consumos y se establecen objetivos internos de reducción anuales. Estas mejoras nos han permitido reducir el consumo de agua por tonelada procesada, pasando de un consumo de 6,4 m<sup>3</sup> por tonelada procesada en 2023 a 5,3 m<sup>3</sup> por tonelada en 2024.

En el caso de los buques se emplea agua de mar, resultando necesario, en aquellos casos en los que se requiere una calidad de agua potable, un tratamiento previo a su empleo/consumo. Dicho tratamiento consiste en una desalinización y posterior cloración. Este consumo de agua de mar se apoya de consumo de agua dulce. Las tomas de agua dulce, realizadas de servicios hídricos públicos en puertos para abastecer a los buques y de suministros municipales para abastecer a infraestructuras de apoyo en tierra, ha supuesto en 2024 un consumo de 19.116 m<sup>3</sup>. Ser más eficientes en las operaciones de desalinización nos ha permitido igualmente reducir el consumo de agua dulce en nuestros barcos, pasando de un consumo de 0,10 m<sup>3</sup> por tonelada de pescado capturado en 2023 a 0,09 m<sup>3</sup> por tonelada capturada en 2024.

### Consumo de materias primas

Por la naturaleza del negocio de las industrias, el Grupo utiliza en su proceso de producción y envasado una gran cantidad de insumos renovables y no renovables. A continuación, se muestra el detalle del consumo de materias primas de las industrias transformadoras:

	Insumos (kg) 2024
Materias Primas (PESCADO)	83.185.428,68 <sup>(1)</sup>
Aceites vegetales	5.437.942,43
Metal	9.027.222,81
Vidrio	173.104,94
Papel/Cartón	4.066.707,91 <sup>(1)</sup>
Plástico	280.929,25
<b>Total</b>	<b>102.171.336,01</b>

(1) El incremento en el consumo de pescado y papel/cartón reportado obedece a un incremento de la producción y del mix de referencias fabricadas cada año, respectivamente.

El 91% de los insumos empleados en la fabricación de los productos de las industrias del grupo procede de materiales renovables, lo que implica que proceden de recursos abundantes que se reponen con rapidez mediante ciclos ecológicos o procesos agrícolas, de modo que los servicios proporcionados por estos y otros recursos vinculados no están en peligro y siguen disponibles para próximas generaciones, siempre que el uso actual no exceda la renovación neta durante el período considerado.

El principal recurso renovable empleado es el atún. Con el fin de garantizar que su uso no exceda su tasa de renovación, se ha incrementado el porcentaje de compras de pescado procedente de pesquerías certificadas como sostenibles bajo el estándar MSC, cuyo primer principio establece que la pesca debe realizarse a un nivel que permita su continuidad de manera indefinida o procedente de flotas pesqueras que participan en proyectos de mejora de las pesquerías cuyo objetivo es la certificación MSC. Así, en 2024, más del 85% de las compras de pescado realizadas por las empresas transformadoras procede de pesquerías certificadas MSC. Es un hito sin precedentes en el Grupo, fruto del trabajo realizado por el área extractiva durante los últimos años con el objetivo de lograr la certificación MSC para todos los stocks. Se espera mejorar esta cifra en los próximos años ya que los stocks para los que aún no se ha logrado la certificación, están trabajando para lograrlo mediante la participación en proyectos de mejora pesquera.

Por otro lado, es importante subrayar que el 97% de los insumos no renovables empleados son reciclables, de manera que una vez que son desechados tras el consumo del producto que contienen, por ejemplo, en el caso de los envases de metal y vidrio, estos son sometidos a un proceso de transformación o aprovechamiento que permite que puedan ser utilizados nuevamente.

En cuanto a la parte extractiva del negocio se refiere, los principales insumos empleados son: el combustible, los víveres, la sal y los lubricantes. A continuación, se indica el volumen de compra que supone cada uno de ellos.

	Insumos (%) 2024
Combustible	62
Sal	5
Lubricantes	3
Viveres	4

### Consumo de energía

El Grupo hace uso de los siguientes recursos energéticos, para el desarrollo de sus actividades:

- **Electricidad:**

Se emplea principalmente para el almacenamiento del atún, ya sea como materia prima o producto terminado, a temperaturas de refrigeración y/o de congelación y al funcionamiento de la maquinaria empleada en el proceso de fabricación.

Adicionalmente se emplea para actividades auxiliares como la iluminación, seguridad de las instalaciones y funcionamiento de equipos informáticos.

En el caso de los buques la electricidad necesaria para el funcionamiento de sus equipos se genera a través del consumo de combustible.

Continuando con la instalación de placas fotovoltaicas en nuevas ubicaciones, en 2024, se ha incrementado el origen renovable de la electricidad consumida por el Grupo pasando a ser de un 12% frente al 6% reportado en 2023.

- **Combustibles:**

Ante la ausencia de alternativas viables de otros orígenes, se emplean diferentes combustibles fósiles. Esta diferenciación responde a un uso esperado con el menor impacto económico y medioambiental.

- ✓ Fuel oil: se emplea como combustible en los buques mercantes principalmente.
- ✓ Gasolina: se emplea como combustible en vehículos y maquinaria.

- ✓ Diésel: se emplea como combustible, mayoritariamente en los buques pesqueros, aunque también se utiliza en calderas y vehículos de algunos de los establecimientos en tierra.
- ✓ Gas Natural: se emplea como combustible tanto en las oficinas de Bermeo como en la planta transformadora ubicada en el mismo municipio.
- ✓ GLP: se emplea en diferentes procesos y servicios auxiliares en una de las plantas transformadoras del Grupo.

A continuación, se muestra el detalle de la energía consumida por el Grupo:

	Energía Consumida (GJ) 2024
<b>1) Por consumo de Combustible <sup>1</sup></b>	<b>3.311.968,23</b>
Diésel/Gasóleo	3.091.543,73
Gas Natural	8.893,03
Fuel/GLS Búnker	203.458,65
Gasolina	175,18
GLP	7.897,64
<b>2) Por consumo de Electricidad</b>	<b>73.794,17</b>
Renovable	8.797,44
No Renovable	64.996,73
<b>3) % de energía renovable</b>	<b>0.26 %</b>

	GJ/Ton 2024
Consumo de combustible por Ton capturada	15,09
Consumo de combustible por Ton procesada	2,29
Consumo de electricidad por Ton procesada	0,84

Las placas fotovoltaicas instaladas en varias sociedades del grupo han generado 2.443.732 kWh para autoconsumo, lo que supone un incremento notable (incremento del 500% respecto a la energía generada a través de la misma fuente renovable en 2023).

### 7.5 Cambio climático

El impacto del cambio climático en las pesquerías de túnidos tropicales no ha sido objeto de estudio científico hasta fechas relativamente recientes. En el artículo publicado por investigadores de AZTI – TECNALIA en la prestigiosa revista científica “*Global Change Biology*” se analiza el impacto de este factor sobre la distribución y abundancia de seis especies de atún, tres de las cuales son pesca objetivo del Grupo. En este sentido, las conclusiones a las que llega la publicación apuntan en la dirección de que “*el listado y el rabil, principales atunes enlatados, se vuelvan más abundantes en las zonas tropicales, así como en la mayoría de las zonas de explotación de los países costeros (...)*”. En palabras de los investigadores, “*teniendo en cuenta que la mayoría del consumo humano de proteína de atún procede del listado y del rabil de la franja tropical, los datos obtenidos constituyen relativamente buenas noticias para que la pesca del atún siga siendo una fuente de alimentación importante*”.

Sin embargo, en otro reciente artículo publicado por la misma Fundación en la revista “*Global Planetary Change*”, se advertía que la productividad y el tamaño de las especies de atún podrán disminuir debido al efecto del cambio climático. Habida cuenta de

que el precio y la demanda de los túnidos dependen, en cierta medida, del tamaño de los peces, esto puede tener un efecto económico a pesar de que se prevea que las capturas de ciertas especies con especial productividad puedan aumentar.

A nivel de las OROPs el avance en esta materia a lo largo de 2024 ha de calificarse como mejorable. Entidades como ISSF valoran la inclusión de la necesidad de incorporar consideraciones sobre el cambio climático en el consejo científico que sirve de base a la aprobación de Medidas de Gestión pesquera. En este sentido, existen ya varias normas que apuntan en esa dirección, a saber:

- WCPFC: Resolución 19/01 sobre el cambio climático (no vinculante)
- CIAT: Resolución C-24-10 sobre el cambio climático
- ICCAT: Resolución 22/13 sobre el cambio climático (no vinculante)
- IOTC: Resolución 22/01 sobre el cambio climático

Actualmente se está trabajando en un modelo de impacto del cambio climático en la distribución y abundancia de las especies de túnidos y aquellas no objetivo (dentro del Proyecto Océanos Comunes del Atún II - ABNJ 2). En la medida en la que escenarios de cambio climático sean incluidos en las estrategias de gestión de pesquerías y se puedan desarrollar indicadores vinculados al clima y los ecosistemas en los comités científicos de las OROPs, será posible adoptar una planificación de despliegue de Flota y obtención de licencias acorde con las previsiones que existan.

En cualquier caso, y consciente de los desafíos que presenta el cambio climático, se colabora activamente con la comunidad científica en varios campos de investigación. El mantenimiento de los océanos y su ecosistema natural son de máxima importancia para el planeta. La Compañía comparte la inquietud medioambiental sobre los efectos de la pesca no sostenible. Por este motivo, realiza diversas actividades para aumentar los conocimientos de las especies que pesca y mejorar la selectividad de las técnicas al faenar.

#### **7.6 Protección de la biodiversidad**

Dado que el Grupo asume el compromiso de mantener una industria del atún ética y sostenible, la Compañía considera también parte de su responsabilidad analizar el impacto de la pesca y ampliar el espectro de los conocimientos del sector en el que opera. Por este motivo, trabaja estrechamente con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs), el Instituto Español de Oceanografía (IEO), AZTI-Tecnalia, así como con la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF), con el fin de someter a revisión y mejorar constantemente sus técnicas de pesca tomando como base la información científica a disposición del sector pesquero, tomando a su vez conocimiento de la situación del sector en su conjunto. El Grupo respeta absolutamente todos los volúmenes de capturas definidos en sus contratos con países terceros, observando siempre estrictas medidas de gestión. De esta manera, se asegura de que la pesca siga siendo sostenible y los suministros de túnidos tropicales continúen siendo estables.

Las OROPs constituyen una parte importante del sólido marco mundial de supervisión. Estas organizaciones supervisan la pesca comercial en vastas áreas geográficas. Hay cuatro OROPs en el ámbito de los túnidos tropicales: la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC, por sus siglas en inglés); la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT); la Comisión de las Pesquerías del Pacífico Oeste y Central (WCPFC); y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

La flota pesquera del Grupo está inscrita en el *Proactive Vessel Register* (PVR) de la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF), lo que implica que todos sus barcos cumplen con las medidas de conservación de ISSF que se citan a continuación:

- Observador externo a bordo: se mantiene un compromiso pleno de transparencia, motivo por el cual su flota tiene un 100% de cobertura de observadores. Esto permite la adecuada inspección de sus operaciones y garantiza que son totalmente responsables de nuestras acciones.
- Desde finales de 2014 toda la flota está totalmente equipada con un sistema de observación remota: la Compañía es parte en un acuerdo firmado por la flota atunera y las autoridades de pesca españolas. El Grupo tiene el compromiso de que todos sus barcos del océano Atlántico, independientemente de la bandera nacional bajo la que naveguen (sea la española u otra), se sometan al sistema de control aplicable a los barcos con pabellón español.
- Limitación de Capacidad: sin limitarse a lo contemplado por la normativa nacional o internacional aplicable a cada caso, cualquier nueva construcción de un buque atunero por parte del Grupo conllevará la aportación voluntaria, en forma de desguace, de su equivalente en Capacidad de cubas, de entre los buques atuneros congeladores admitidos a tales efectos por ISSF (<https://iss-foundation.org/knowledge-tools/databases/proactive-vessel-register/>)

Como una medida adicional a las establecidas por ISSF, el Grupo proporciona formación actualizada a todos sus tripulantes periódicamente tanto de manera interna como externa; esta última a cargo de reconocidas instituciones científicas como el Instituto Español de Oceanografía, AZTI – Tecnalia y la propia ISSF. De esta forma, sus tripulantes conocen las técnicas de pesca más recientes, están al tanto de las nuevas obligaciones normativas y saben cómo aplicarlas en la mar.

Por otro lado, las compañías transformadoras se han comprometido igualmente con las medidas de conservación de ISSF cuyo cumplimiento favorece, entre otras cosas la protección de la biodiversidad. Se trata de un compromiso público cuya evolución puede consultarse en la web: [www.salica.es](http://www.salica.es) en la que se desglosan las compras de pescado realizadas por categorías. La protección de la biodiversidad se logra, junto con otras medidas, a través de la mejora de los indicadores publicados con frecuencia anual.

### **Enfoque de la gestión pesquera del Grupo Albacora**

El compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento son la base del trabajo diario de sus empleados. Un equipo interdepartamental se asegura de que la Compañía cuente con las herramientas necesarias para satisfacer los compromisos en materia de sostenibilidad y cumplimiento. Su Departamento de Flota desempeña un papel fundamental en este equipo. Adaptan sus herramientas para dar respuesta a las exigencias medioambientales y normativas de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

Así, la gestión pesquera integral de la Compañía consta de siete bloques básicos:

#### **1. Formación continua**

Antes de cada viaje, cada miembro de la tripulación asiste a una sesión de formación interna. Esto aporta valiosas actualizaciones sobre los requisitos normativos de la UE, las OROPS a nivel mundial, y acerca de los avances más recientes en las técnicas de pesca. También se proporciona formación adicional después de las reuniones con la OROP pertinente para comunicar las últimas decisiones a los tripulantes. Cuando no están en la mar, las tripulaciones asisten igualmente con carácter periódico a sesiones de formación organizadas por AZTI – Tecnalia y la ISSF.

#### **2. Rápida aplicación de las actualizaciones reglamentarias**

Se proporciona a todas las tripulaciones una guía resumida y accesible de todas las normas correspondientes a su travesía, que comprenden tanto las aguas en las que navegarán como aquellas en las que van a faenar. Actualiza y sitúa al personal en el momento legislativo aplicable en las distintas jurisdicciones, con las que necesariamente tiene que relacionarse y cumplir. La guía explica también los acuerdos de pesca existentes para los países donde van a operar. El equipo interdepartamental actualiza el compendio después de cada travesía, y elabora una lista de control fácilmente accesible para todos los tripulantes que detalla los requisitos reglamentarios clave. También se dota a las tripulaciones de herramientas para identificar los límites marítimos exactos en las regiones donde navegan. Esto es de vital importancia, ya que puede ser difícil reconocer los límites entre las aguas internacionales y las zonas económicas exclusivas de los países.

#### **3. Órdenes permanentes y gestión responsable**

El Grupo Albacora dicta órdenes permanentes a sus tripulaciones que deben cumplirse estrictamente. Estas órdenes cubren los aspectos esenciales de los derechos y la responsabilidad de la tripulación mientras se encuentre a bordo. Incluyen reglas específicas aplicables a cada océano surcado por sus barcos, medidas de seguridad relacionadas con las características de cada buque y normas aplicables al cruzar las zonas entre caladeros (las denominadas zonas de tránsito).

Además, contienen los valores profesionales generales que definen al Grupo. Sus oficiales, siendo las personas que garantizan el cumplimiento del compromiso del Grupo con la pesca sostenible, tienen una responsabilidad especial. También se requiere a los capitanes que firmen un formulario de consentimiento cuando se hacen cargo de un barco de manos de su antecesor al final de una campaña de pesca. Al suscribirlo, reconocen que el barco cumple plenamente todos los requisitos reglamentarios y de la Compañía. Los miembros de la tripulación firman asimismo un Formulario de Conformidad después de su formación y antes de embarcarse en una travesía, confirmando que han recibido la formación necesaria y conocen plenamente las normas reglamentarias y de cumplimiento más recientes.

#### **4. Supervisión continua**

Además de los observadores a bordo, todos los barcos del Grupo disponen de tres sistemas independientes de control electrónico conocidos como Sistemas de Seguimiento de Buques (*Vessel Monitoring System – VMS*) en funcionamiento mientras estén en la

mar. El primero de ellos es el EU VMS, que permite a las autoridades españolas supervisar las actividades de nuestros barcos en todo momento. El segundo pertenece a la OROP a cargo de la gestión de las aguas en las que faena el barco. Por otra parte, la Compañía posee su propio VMS privado que permite controlar continuamente sus actividades, también por medio de una cámara situada en la cubierta de pesca.

### **5. Gestión proactiva de incidentes**

Cuando se informa sobre un incidente, un equipo multidisciplinar interno revisa lo ocurrido y valora las medidas adoptadas.

### **6. Auditorías externas de la gestión de los recursos marinos**

Se realizan auditorías internas dos veces al año y la empresa se somete de manera voluntaria a auditorías externas periódicas a cargo de entidades de certificación acreditadas; AENOR en el caso de las auditorías de certificación según la norma UNE 19506 ATÚN DE PESCA RESPONSABLE y MRAG en el caso de las auditorías de cumplimiento de las medidas de conservación de ISSF.

Como quiera que los barcos de la Compañía están incluidos en la *ProActive Vessel Registry* de ISSF, todos ellos pasan necesariamente un control de cumplimiento de requisitos, de periodicidad anual, para continuar dados de alta en el citado registro. En el ejercicio de 2024, se realizaron 21 auditorías a los barcos de Albacora, siendo catorce de Nivel 1 y siete de Nivel 2, superándolas con éxito en el 100% de los casos. Hecho por el cuál no resultó necesario realizar ninguna auditoría de nivel 3.

### **7. Proyectos de mejora de las pesquerías – Fisheries Improvement Projects (FIP)**

El Grupo Albacora participa en el seno de OPAGAC en diferentes proyectos de mejora de las pesquerías en los tres océanos en los que opera. El fin último que se persigue es alcanzar la certificación del “*Marine Stewardship Council (MSC)*” para las tres especies de atún (listado, patudo y rabil) que se pesca con cerco en los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

En 2014 OPAGAC encargó a una consultora independiente llevar a cabo una evaluación previa de las pesquerías. Este estudio se llevó a cabo con la versión 1.3 del standard de MSC y una revisión posterior por la WWF con la nueva versión (2.0) cambió alguno de los criterios de puntuación. En el año 2015 se le pidió a otra consultora revisar el Principio 2 de la MSC. Ambos informes están siendo utilizados por el grupo asesor y el equipo de gestión del FIP para diseñar un plan de acción que sea realista, específico y alcanzable. Muchos de los problemas con la pesca de atunes caen dentro del dominio de la Organizaciones Regionales de Pesca y OPAGAC tiene poca influencia en el resultado. Sin embargo, hay mejoras internas que pueden ser abordadas, así como influir por medio de la Comisión Europea para impulsar la correcta gestión de las pesquerías a nivel regional.

El día 11 de febrero de 2016, OPAGAC firmó con WWF un acuerdo con el que se pone en marcha el FIP, lo que supone que los pescadores aporten soluciones viables para:

- Optimizar el método de pesca
- Disminuir los impactos en el medioambiente
- OROPs y Estados de Pabellón: Apliquen medias de gestión para asegurar la sostenibilidad de los recursos a largo plazo

Según MSC, hay tres principios que se deben abordar:

- 1.) Poblaciones sostenibles y manejo de las pesquerías: La actividad pesquera debe estar en un nivel en el cual se asegure que puede continuar indefinidamente
- 2.) Manejo del ecosistema: Las operaciones pesqueras deben ser gestionadas de forma que mantengan la estructura, productividad, función y diversidad del ecosistema
- 3.) Buena gestión: La pesquería debe cumplir las leyes pertinentes, y tener un sistema de gestión eficaz que pueda reaccionar a cualquier cambio que se produzca.

Tras la culminación de los diferentes FIPs, y una vez lograda la certificación MSC para el listado, patudo y rabil en el área de la WCPFC; rabil y listado en la ICCAT y océano Pacífico Oriental; y listado en IOTC, los pesqueros del Grupo se han encontrado inmersos en diferentes FIPs a lo largo de todo el año 2024, cuyo objetivo es la certificación del resto de las poblaciones: Patudo y Rabil en IOTC; así como Patudo en el Atlántico.

## 8. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HUMANOS

### 8.1 Enfoque de gestión

Tal y como queda establecido en el Código de Conducta, las personas se consideran el factor clave empresarial y, por tanto, en todas las compañías del Grupo se promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, así como la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

El Grupo Albacora promueve la igualdad de oportunidades y ofrece a sus trabajadores, en la mar o en tierra, los estándares más elevados en lo que respecta a las normas en el lugar de trabajo. El Grupo cumple con la normativa laboral y de seguridad, a la vez que aplica mejores prácticas que superan los requisitos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación laboral nacional en todas sus instalaciones.

Como corresponde a una empresa mundial responsable, se asegura de que cada empleado haya suscrito un contrato de empleo y tenga derecho a prestaciones sociales. Además, se mantienen diálogos con partes interesadas de las áreas del empleo y el comercio para garantizar que el entorno laboral que ofrece resulte motivador.

### 8.2 La plantilla

#### Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional\* y empleados con discapacidad.

A continuación, se muestra la distribución de los empleados por sexo, edad, y clasificación profesional, tanto a nivel global como por cada país, a cierre de ejercicio. El año 2024 ha sido un año de cambios que ha culminado con el proceso de integración de las áreas extractiva y transformadora. Proceso iniciado a finales de 2023 y desarrollado en 2024, cuya consecución ha supuesto la constitución del nuevo comité de dirección corporativo en el que ambas áreas se ven reflejadas por igual. La creación del nuevo comité implica cambios en el personal asignado a la categoría de Alta Dirección reportado años anteriores.

	EMPLEADOS TOTAL GRUPO						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	3	4	0	1	1	9
Mando Intermedio	10	84	15	3	24	3	139
Titulados/administrativos	42	104	41	45	91	29	352
Personal de Flota	65	326	166	0	0	0	557
Resto/Operarios	717	926	169	397	440	118	2.767
<b>Total empleados</b>	<b>834</b>	<b>1443</b>	<b>395</b>	<b>445</b>	<b>556</b>	<b>151</b>	<b>3824</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>2.672</b>			<b>1.152</b>			<b>3.824</b>

(\* Se contabilizan becarios y alumnos de Formación Profesional que mantienen una relación contractual con el Grupo durante su periodo formativo.

Distribución de la plantilla en España:

	EMPLEADOS EN ESPAÑA						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	3	4	0	1	1	9
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0
Titulados/administrativos	11	48	35	9	44	26	173
Personal de Flota	18	102	48	0	0	0	168
Resto/Operarios	6	73	41	0	24	58	202
<b>Total empleados</b>	<b>35</b>	<b>226</b>	<b>128</b>	<b>9</b>	<b>69</b>	<b>85</b>	<b>552</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>389</b>			<b>163</b>			<b>552</b>

Distribución de la plantilla en Curaçao:

	EMPLEADOS EN CURAÇAO						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0
Titulados/administrativos	0	0	0	0	0	1	1
Personal de Flota	0	3	3	0	0	0	6
Resto/Operarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total empleados</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>6</b>			<b>1</b>			<b>7</b>

Distribución de la plantilla en Panamá:

	EMPLEADOS EN PANAMÁ						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0
Titulados/administrativos	0	0	0	0	2	0	2
Personal de Flota	2	9	13	0	0	0	24
Resto/Operarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total empleados</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>26</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>24</b>			<b>2</b>			<b>26</b>

Distribución de la plantilla en Ecuador:

El incremento de la producción en la planta transformadora de este país lleva asociado un incremento de personal significativo.

	EMPLEADOS EN ECUADOR						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	10	84	15	3	24	3	139
Titulados/administrativos	30	53	6	36	45	1	171
Personal de Flota	22	86	39	0	0	0	147
Resto/Operarios	711	853	128	397	416	60	2565
<b>Total empleados</b>	<b>773</b>	<b>1076</b>	<b>188</b>	<b>436</b>	<b>485</b>	<b>64</b>	<b>3022</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>2.037</b>			<b>985</b>			<b>3.022</b>

Distribución de la plantilla en Seychelles:

	EMPLEADOS EN SEYCHELLES						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0
Titulados/adm inistrativos	0	2	0	0	0	1	3
Personal de Flota	6	66	36	0	0	0	108
Resto/Operarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total empleados</b>	<b>6</b>	<b>68</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>111</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>110</b>			<b>1</b>			<b>111</b>

Distribución de la plantilla en Tanzania:

	EMPLEADOS EN TANZANIA						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0
Titulados/adm inistrativos	0	0	0	0	0	0	0
Personal de Flota	4	17	11	0	0	0	32
Resto/Operarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total empleados</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>32</b>			<b>0</b>			<b>32</b>

Distribución de la plantilla en Mauricio:

	EMPLEADOS EN MAURICIO						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	0	0	0	0	0	0
Titulados/adm inistrativos	1	1	0	0	0	0	2
Personal de Flota	13	43	16	0	0	0	72
Resto/Operarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total empleados</b>	<b>14</b>	<b>44</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74</b>
<b>Total Sexo</b>	<b>74</b>			<b>0</b>			<b>74</b>

El número de empleados con discapacidad que forma parte de la plantilla del Grupo a cierre del 2024 asciende a 71 personas.

#### Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

En la tabla siguiente se muestra el número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a cierre de ejercicio:

	NUMERO EMPLEADOS 2024				Total
	HOMBRE		MUJER		
	Temporal	Permanente	Temporal	Permanente	
España	24	365	3	160	552
Curaçao	0	6	0	1	7
Panamá	0	24	0	2	26
Ecuador	661	1.376	533	452	3.022
Seychelles	0	110	0	1	111
Tanzania	0	32	0	0	32
Mauricio	0	74	0	0	74
<b>Total</b>	<b>685</b>	<b>1.987</b>	<b>536</b>	<b>616</b>	<b>3.824</b>

	NUMERO EMPLEADOS 2024				Total
	HOMBRE		MUJER		
	Jornada Parcial	J. Completa	Jornada Parcial	J. Completa	
España	11	378	25	138	552
Curaçao	0	6	0	1	7
Panamá	0	24	0	2	26
Ecuador	0	2.037	0	985	3.022
Seychelles	1	109	0	1	111
Tanzania	0	32	0	0	32
Mauricio	0	74	0	0	74
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>2.660</b>	<b>25</b>	<b>1.127</b>	<b>3.824</b>

### Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

A continuación, se muestra una tabla con los despidos producidos en el 2024 por sexo, edad y clasificación profesional:

	NUMERO DE DESPIDOS 2024						Total
	HOMBRE			MUJER			
	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	< 30 AÑOS	30-50 AÑOS	> 50 AÑOS	
Alta dirección	0	0	0	0	0	0	0
Mando Intermedio	0	1	1	0	1	0	3
Titulados/administrativos	0	2	5	0	1	1	9
Personal de Flota	1	12	6	0	0	0	19
Resto/Operarios	6	7	4	0	2	4	23
<b>Total despidos</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>54</b>

**NOTA:** No se incluye el dato de promedio anual de contrato ya que la diferencia con los empleados a cierre es inferior al 5%

### 8.3 Organización del trabajo y políticas de flexibilidad

El empleo de calidad va a ser un valor y debe ser un objetivo exigible en el futuro inmediato. Y el mantener los empleos de calidad será una de las prioridades a nivel mundial. Un empleo digno, estable y de calidad es la esencia de la economía participativa. El Grupo Albacora impulsa medidas para lograr un entorno favorable que facilite en primer lugar la continuidad de esos puestos de trabajo y que además permita la conciliación de la vida personal y laboral. Para ello, se respeta la legislación de cada País y las directrices de organismos internacionales que aúnan las mejores prácticas internacionales.

En lo referente al personal embarcado, todas las tripulaciones cuentan con un periodo vacacional muy superior al establecido por las normas nacionales que resultan de aplicación. En este sentido, con un rango de vacaciones que oscila entre los dos y los cuatro meses, por cuatro que realicen embarcados, la Compañía busca compensar en la medida de lo posible las condiciones de alejamiento que necesariamente implica la prestación de servicios profesionales a bordo de un buque.

En lo referente al personal de oficina de sus sedes en España, se cuenta actualmente con un horario flexible de entrada y salida con el margen de una hora, cuyo objetivo es permitir adaptar a sus empleados la jornada laboral, a las diversas necesidades personales y/o familiares que pudieran tener. De la misma manera, un extenso horario de verano (de 15 de junio a 30 de septiembre) permite a la plantilla disponer de las tardes estivales. De esta forma se ha logrado ahondar en la flexibilización y mejor organización personal para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea efectiva.

Por la actividad que desarrollan las tres industrias, el personal empleado en las mismas trabaja por turnos.

Por otro lado, en el caso de Salica del Ecuador, los horarios establecidos son aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales, tal y como establece la legislación del país.

La Empresa valora el equilibrio de la vida profesional y personal y busca facilitararlo con la aplicación de diferentes recomendaciones para fomentar la flexibilidad y la conciliación, adaptadas a cada actividad y geografía, entre otras:

- Fomentar el uso, por parte de las áreas de negocio, de sistemas de planificación de tareas y gestión eficiente del tiempo de trabajo.
- Recomendación de no convocar reuniones una hora antes de la finalización de la jornada laboral, según los contratos laborales de cada país.
- Tener en cuenta la diferencia horaria a la hora de agendar reuniones con las Sociedades situadas en otros países.
- Fomentar el disfrute de la totalidad de los días de vacaciones, no permitiendo la compensación únicamente económica por los días no disfrutados.
- Horarios flexibles de entrada y salida, ajustándose al horario laboral semanal, atendiendo a las necesidades del negocio.
- Favorecer la adaptación del horario a las necesidades personales en casos de maternidad y paternidad, apoyando la conciliación.

En la actualidad, el Grupo no dispone de una política de desconexión laboral implantada.

#### **8.4 Seguridad y Salud Laboral**

El Grupo Albacora está comprometido con la seguridad, la salud y el bienestar de sus profesionales con el objetivo de reducir al máximo el riesgo de accidentabilidad, mediante el aseguramiento del cumplimiento de la legislación laboral vigente en dicha materia. En cada zona geográfica se implantan planes de formación acordes al puesto de trabajo y al centro de trabajo, fomentando una cultura preventiva, y asegurando los medios humanos y técnicos necesarios para garantizar la seguridad en el trabajo y la vigilancia de la salud de sus profesionales.

Cada una de las actividades desarrolladas por las sociedades que integran el Grupo presenta características y riesgos diferentes por lo que se considera necesario describirlas de forma separada:

**Actividad extractiva.** Cuenta con un Equipo de Seguridad y Salud, dirigido por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales en el que participan Personal de los Departamentos de RRHH, Inspección, y Flota, así como asesores externos especialistas en PRL, cuando se estime necesario. El objetivo del Equipo de Seguridad y Salud es integrar la Prevención de Riesgos Laborales en todos los centros y niveles de la Compañía, de manera que todo el trabajador que así lo requiera, está invitado a participar en las reuniones convocadas por dicho Equipo.

Entre otras, podemos identificar como funciones más relevantes del Equipo de Seguridad y Salud, las siguientes:

- Cambios en la estructura organizativa de PRL.
- Cambios en el Plan de Prevención.

- Revisiones de la Evaluación de Riesgos Laborales y la Planificación de la Actividad Preventiva de los distintos centros de trabajo.
- Siniestralidad.
- Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.
- Vigilancia de la Salud.
- Nuevas iniciativas o mejoras de las condiciones y métodos de trabajo desde la PRL.
- Información sobre la programación anual del SPA y memoria anual de las actividades preventivas.

La utilización a bordo de equipos de Telemedicina forma parte de uno de los proyectos más importantes del área de Seguridad y Salud Laboral iniciado en 2023 y que continua a la fecha de elaboración del presente informe. Se trata de un proyecto pionero a nivel mundial cuyo objetivo es proporcionar una atención médica completa ante cualquier incidencia sanitaria que se pueda presentar a bordo en alta mar. A través de las posibilidades que brindan tecnologías como las comunicaciones satelitales o el Internet de las Cosas (IoT), se persigue proporcionar a los tripulantes un servicio médico integral digital y conectado, reduciendo así la siniestralidad y los costes derivados de esta. El proyecto se inició en enero de 2023 con la instalación de equipos de telemedicina que disponen de instrumental para la monitorización de los signos vitales (electrocardiograma, presión arterial, saturación de oxígeno y temperatura) y de una cámara para exploración dermatoscópica junto a dispositivos de monitorización circadiana que permiten registrar la temperatura corporal, la actividad física o los ciclos del sueño de los tripulantes. Los datos recopilados a través del registro de dichos equipos permiten identificar los problemas sanitarios más habituales a bordo, así como las tecnologías médicas más adecuadas y viables para poder solventarlos a bordo. Conforme a lo que estaba planificado, se ha desarrollado junto a OPAGAC, una APP, actualmente en periodo de prueba en uno de los buques, con el objetivo de facilitar y agilizar la gestión de la documentación generada, para dar cumplimiento a la Ley de PRL.

**Actividad transformadora.** Se dispone igualmente de Comités de Seguridad y Salud multidisciplinares de manera que la Prevención de Riesgos de Laborales se integre en cada una de las áreas funcionales de cada compañía.

Asimismo, las empresas transformadoras se someten de manera voluntaria a auditorías externas que contemplan, entre otros, requisitos de seguridad y salud laboral, así como el grado de implantación de la Prevención de Riesgos Laborales en cada compañía.

	Salica Industria Alimentaria (SIA)	Salica Alimentos Congelados (SAC)	Salica del Ecuador (SAE)
Auditoría Reglamentaria	X		
SMETA	X	X	X
BSCI			X

- ✓ **Auditoría Reglamentaria o Legal** es un instrumento de gestión que persigue reflejar la imagen fiel del sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa, valorando su eficacia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de la normativa vigente para permitir la adopción de decisiones dirigidas a su perfeccionamiento y mejora.
- ✓ **SMETA (Sedex Members Ethical Trade Audit)** utiliza el código acordado por la Iniciativa de Comercio Ético (*Ethical Trade Initiative*) y la legislación local como herramienta de medición, y se desarrolla en 4 módulos, siendo de carácter obligatorio los módulos de Seguridad y Salud y Mano de Obra.
- ✓ **BSCI (Business Social Compliance Initiative)** iniciativa impulsada por las empresas que tiene como compromiso mejorar las condiciones laborales en la cadena de suministro global.

A continuación, se muestran los principales índices relacionados con la accidentabilidad del Grupo:

	Mujeres	Hombres
Nº horas absentismo	171.117,45	
Tasa de frecuencia de accidentes*	29,35	16,55
Gravedad accidentes *	0,13	0,46
Enfermedades profesionales	0	0
Accidentes	65	97

\*Cálculos realizados conforme a fórmulas establecidas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
No se incluyen accidentes In Itinere.

### 8.5 Relaciones sociales

La gestión de las relaciones laborales se desarrolla de acuerdo con la legislación que rige en cada entorno geográfico, manteniendo una comunicación abierta en todos los contextos y una política de puertas abiertas, que caracteriza a la Sociedad y, que facilita una comunicación fluida en el seno de la organización.

Adicionalmente, en algunas de las empresas del Grupo se dispone de canales formales de comunicación creados con el fin de mejorar el entorno productivo, la seguridad y salud de los trabajadores, así como la implicación de estos en la gestión de la compañía en términos de información y consulta. Entre otros, se pueden citar, a modo de ejemplo, los siguientes:

#### SALICA INDUSTRIA ALIMENTARIA:

- ✓ Sistema de tarjetas rojas, creado para trasladar mejoras desde el punto de vista ambiental, productivo y de seguridad y salud laboral.
- ✓ Buzón de sugerencias para trasladar de manera anónima, a la Dirección General, cualquier queja, sugerencia, denuncia y/o reclamación.
- ✓ Encuestas de clima.
- ✓ Tablones informativos en los que se informa sobre diferentes indicadores de desempeño de la compañía nivel social, ambiental y económico.
- ✓ Canal WhatsApp establecido inicialmente para comunicar de manera rápida y directa a los empleados interesados sobre cualquier cambio en la situación de emergencia originada al inicio de la pandemia. A fecha del presente informe sigue vigente, aunque la temática de las comunicaciones ha variado y se ha diversificado.
- ✓ Portal del empleado

#### SALICA DEL ECUADOR:

- ✓ Comité de Mejora de Productividad y Responsabilidad Laboral (CMPRL). En este Comité participan colaboradores de diferentes niveles jerárquicos y de áreas estratégicas y a través de este, se consultan y comunican diferentes gestiones internas que pueden afectar o beneficiar a los empleados; de esta manera, se genera una sinergia interdepartamental y un buen clima organizacional. El comité se reúne de forma mensual, permitiendo gestionar y hacer seguimiento continuo de todos los temas tratados.
- ✓ Departamento de Bienestar Social, creado para atender los requerimientos de los empleados y en el que se tratan temas de diversa índole como la solicitud de permisos especiales, de anticipos, etc. y a través del que se ofrecen servicios de mediación.

#### SALICA ALIMENTOS CONGELADOS:

- ✓ Sistema de participación/sugerencias.
- ✓ Encuestas de clima.
- ✓ Portal del empleado

#### FLOTA PESQUERA:

Todos los barcos atuneros congeladores cuentan con la certificación social de la norma UNE 195006 de AENOR. Atún de Pesca Responsable (APR). Dicho esquema de certificación, pionero en el mundo, garantiza entre otros elementos el cumplimiento de las condiciones laborales de las tripulaciones, según el Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre las que se incluyen las condiciones de Seguridad y Salud de estos trabajadores.

#### **8.6 Formación de los trabajadores**

Los empleados son el principal activo de la Compañía. Consciente de esta realidad, y de que su desarrollo profesional les permitirá crecer, competir y adaptarse a las nuevas tendencias, entornos y necesidades del mercado, se considera la formación como una herramienta clave para el desarrollo de las personas y de la propia Compañía.

La formación prioritaria para el Grupo se clasifica según el objetivo que pretende. Así, podemos clasificarla en dos tipos:

- ✓ Formaciones orientadas a recordar, reforzar e incidir sobre aquellos aspectos que deben tenerse en cuenta en nuestras operaciones tanto extractivas como productivas, y que son aquellas sobre las que se asienta el sistema. Por ejemplo, formación del Plan de Pesca Responsable en el caso de la parte extractiva y formación en Buenas Prácticas de Manipulación en la parte transformadora.
- ✓ Formaciones orientadas a adquirir nuevos conocimientos que nos permitan responder a las nuevas necesidades de nuestros clientes y/o adaptarnos a nueva normativa y nuevos entornos ambientales y socioeconómicos.

Cada una de las Sociedades que forma parte del Grupo dispone de un procedimiento de gestión de la formación en el que se describe:

- Cómo se detectan las necesidades formativas de los empleados.
- Cómo se gestionan dichas acciones.
- Cómo se evalúa la eficacia de la formación impartida.

Como resultado de esta gestión, cada empresa dispone de un Plan Anual de Formación en el que se detalla el calendario de las acciones formativas a abordar durante el año y las personas que participarán en dichas acciones.

De acuerdo con los Planes Anuales de formación establecidos por cada una de las Sociedades del Grupo, se han impartido 18.212 horas de formación a lo largo del año 2024.

En la siguiente tabla se presenta un desglose de las horas de formación impartida por sexo y categoría profesional:

<b>Media de horas de formación al año por empleado</b>	<b>2024</b>
Nº total de horas de formación	18.212
Nº total de empleados	3.824
<b>Media de horas de formación por empleado</b>	<b>5</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a empleadas sexo femenino	4.992
Nº total de empleadas sexo femenino	1.152
<b>Media de horas de formación mujeres</b>	<b>4</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a empleados sexo masculino	13.220
Nº total de empleados sexo masculino	2.672
<b>Media de horas de formación hombres</b>	<b>5</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a directivos	180
Nº total de directivos	9
<b>Media de horas de formación por Alta Dirección/Gerencia</b>	<b>20</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a mandos intermedios	2.895
Nº total de mandos intermedios	139
<b>Media de horas de formación por Mando Intermedio</b>	<b>21</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a técnicos administrativos	4.959
Nº total de técnicos administrativos	352
<b>Media de horas de formación por Titulados/ Técnicos administrativos</b>	<b>14</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a operarios	10.032
Nº total de operarios	2.767
<b>Media de horas de formación por operario</b>	<b>4</b>
Nº total de horas de formación proporcionadas a personal de flota	145
Nº total de personal de flota	557
<b>Media de horas de formación por persona de flota</b>	<b>0</b>

### **8.7 Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades**

La Dirección del Grupo reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad. En particular, considera que la igualdad entre hombres y mujeres forma parte de los valores esenciales de la organización.

Su compromiso con la igualdad se materializa tanto en el Código de Conducta como en la Política de Igualdad de Oportunidades y Conciliación.

Tal y como se establece en el Código de Conducta, no se permitirá ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, fin del contrato o jubilación en función del sexo, edad, religión, raza, casta, nacimiento, origen social, discapacidad física o mental, origen étnico y nacional, nacionalidad, orientación sexual, estado civil, afiliación sindical o política o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

Asimismo, el Grupo cuenta con una Política de igualdad de Oportunidades y Conciliación con el fin de lograr un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y laboral de los profesionales de la Sociedad, y, en particular, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, todo ello respetando la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales. Para ello, se establecen unos principios básicos de actuación:

- a) Garantizar la calidad del empleo, fomentando el mantenimiento de puestos de trabajo estables y de calidad.

- b) Respetar la diversidad, promoviendo la no discriminación por cualquier condición personal, física o social entre sus profesionales.
- c) Desarrollar el principio de igualdad de oportunidades practicando y demostrando un trato equitativo que impulse la progresión personal y profesional del equipo humano de la Sociedad en los siguientes ámbitos:
1. Promoción, desarrollo profesional y compensación: valorar aquellos conocimientos y habilidades necesarios para realizar el trabajo.
  2. No establecer diferencias salariales por razón de condiciones personales, físicas o sociales como el sexo, la raza, el estado civil o la ideología.
  3. Reclutar y seleccionar a los mejores profesionales por medio de unos criterios basados en el mérito y en las capacidades de los candidatos.
  4. Asegurar la formación y el entrenamiento de cada profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para el adecuado desarrollo de su trabajo.
  5. Apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.
- d) Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dentro de la Sociedad en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, fomentando la diversidad de género como manifestación de la realidad social y cultural y, en particular:
1. Reforzar el compromiso de la Sociedad con la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres.
  2. Promover el desarrollo profesional de las mujeres dentro de la Sociedad.
  3. Potenciar mecanismos y procedimientos de selección y desarrollo profesional que faciliten la presencia de mujeres con la cualificación necesaria en todos los ámbitos de la organización en las que su representación sea insuficiente, incluyendo la puesta en marcha de programas de formación.
  4. Procurar una representación equilibrada en los diferentes departamentos y niveles de toma de decisiones, garantizando que las mujeres participen en condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de consulta y de decisión de la Sociedad.
  5. Fomentar la organización de las condiciones de trabajo con perspectiva de género, permitiendo la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las mujeres y hombres que trabajan en la Sociedad, velando por la eliminación de todas las discriminaciones por motivo de género.
- e) Fomentar medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de sus profesionales y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres.
- f) Evitar el empleo de lenguaje discriminatorio en cualquier tipo de comunicación corporativa, interna o externa.

### **Medidas para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

La sede principal del Grupo cuenta con medidas adaptadas para favorecer la accesibilidad y la integración de las personas con discapacidad. Algunas de estas medidas son:

- Se facilita el acceso al edificio eliminando las barreras arquitectónicas y adaptando la entrada al edificio.
- Se dispone de ascensores homologados.
- Se dispone de aseos adaptados.
- Se dispone de plazas de aparcamiento designadas.

## 9. ÉTICA E INTEGRIDAD

### 9.1 Enfoque de gestión

El Grupo Albacora cuenta con un Código de Conducta que es de aplicación a todos sus empleados, responsables y directivos, así como a sus proveedores y subcontratistas en todo el mundo (salvo que la legislación aplicable en cada momento y en cada país establezca unos principios superiores).

El objetivo de este es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, como elemento básico de la cultura empresarial en la que se asienta el desarrollo personal y profesional de sus empleados.

Los principios generales contemplados en el Código de Conducta son:

1. Prohibición de la discriminación
2. Prohibición del Trabajo Infantil
3. Salarios
4. Horario laboral
5. Seguridad y Salud en el trabajo
6. Prohibición de Trabajo forzado y Medidas Disciplinarias Obligatorias
7. Relaciones con empleados
8. Compromiso Medioambiental
9. Comportamiento Empresarial Ético
10. Confidencialidad de la información y protección de datos personales

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8.5 del presente informe, las compañías transformadoras del grupo se someten de manera voluntaria a auditorias éticas realizadas por terceros independientes:

	Salica Industria Alimentaria, S.A. (SIA)	Salica Alimentos Congelados, S.A. (SAC)	Salica del Ecuador, S.A. (SAE)
SMETA	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
BSCI			<b>X</b>

- ✓ **SMETA (Sedex Members Ethical Trade Audit)** utiliza el código acordado por la Iniciativa de Comercio Ético (*Ethical Trade Initiative*) y la legislación local como herramienta de medición.
- ✓ **BSCI (Business Social Compliance Initiative)** iniciativa impulsada por las empresas que tiene como compromiso mejorar las condiciones laborales en la cadena de suministro global.

Ambas iniciativas comparten los principios contemplados en el Código de Conducta del Grupo.

Por otro lado, y con el objetivo de mejorar la sostenibilidad de la cadena de suministro, las empresas transformadoras trasladan estos mismos principios a sus proveedores con el objetivo de que se sumen a cualquiera de estas iniciativas.

## 9.2 Derechos Humanos

El Grupo Albacora está comprometido con el respeto de los Derechos Humanos en todas sus actividades y áreas geográficas donde desarrolla su actividad y cumple con la legislación vigente de cada país.

En su Código de Conducta quedan establecidos una serie de compromisos coherentes con los derechos publicados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

El marco regulatorio sobre el que se articula el Código de Conducta hace referencia a:

- Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño
- Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Pacto Mundial de la ONU
- Principios Rectores de Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos
- Directrices de la OCDE
- Legislación laboral aplicable localmente
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Legislación local en materia medioambiental, y en ausencia de esta, la internacional vigente relacionada

Así, algunos de los principios contemplados en el Código son:

- ✓ Prohibición de la discriminación:

Se garantiza un trato justo, equitativo, y no discriminatorio, sin excepción, para todos los miembros de su organización. Ninguna Sociedad del Grupo aplicará ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, fin del contrato o jubilación en función del sexo, edad, religión, raza, discapacidad física o mental, origen, nacionalidad, orientación sexual, estado civil, opinión política o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

- ✓ Prohibición del trabajo infantil:

El trabajo infantil está prohibido en cualquiera de las Sociedades del Grupo, según lo establecido en los Convenios de la OIT y las Convenciones de las Naciones Unidas y/o las leyes del país. De todas estas normativas, se atenderá a la más estricta. Asimismo, queda prohibida cualquier tipo de explotación de niños. Así como las condiciones de trabajo que se asemejen a la esclavitud o que sean dañinas para la salud de los niños.

No obstante, la empresa puede contratar a trabajadores jóvenes, en todo caso con 16 años cumplidos, pero cuando tales trabajadores jóvenes estén sujetos a leyes de educación obligatoria, sólo pueden trabajar fuera de las horas lectivas. La cantidad total de horas lectivas, de trabajo y de transporte al día de los trabajadores jóvenes no podrá en ninguna circunstancia exceder las 10 horas, y en ningún caso podrán trabajar más de 8 horas diarias. Los trabajadores jóvenes (menores de 18 años) no deberán trabajar durante horario nocturno ni bajo condiciones peligrosas de acuerdo con la Recomendación 190 de la OIT.

- ✓ Prohibición del trabajo forzado y medidas disciplinarias obligatorias:

En cualquiera de las Sociedades del Grupo, está prohibida cualquier forma de trabajo forzado o involuntario, así como la exigencia a los trabajadores de cualquier depósito o la realización de retención de la documentación acreditativa de su identidad al comienzo de su relación laboral.

Ni la empresa ni ninguna entidad que preste servicios a la empresa retendrá ninguna parte del salario, prestaciones, propiedad o documentos de ningún empleado para obligar a dicho empleado a continuar trabajando para la empresa.

Los empleados tendrán derecho a abandonar las instalaciones de trabajo después de acabar la jornada laboral estándar, y serán libres de dar por terminado su empleo siempre que lo comuniquen de forma razonable al empleador.

El ámbito de la pesca ha sido, durante muchos años, fuente de preocupación en todo lo relativo al respeto de los Derechos Humanos de los trabajadores de la mar. En este sentido, no son pocas las actuaciones relativamente recientes, contra organizaciones que explotaban a personas embarcadas, manteniéndolas en condiciones de semi-esclavitud. Profundamente preocupada por estas prácticas, la Compañía fue pionera en el desarrollo, dentro de la patronal OPAGAC, de la Norma UNE 195006 – Atún de Pesca Responsable (APR). Esta norma traslada a todos los buques que se han certificado bajo la misma los principios inspiradores del Convenio número 188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el “Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007”. Auditorías presenciales de carácter anual por la certificadora AENOR garantizan el cumplimiento de los estándares de esta norma por parte de la compañía.

A raíz de estas actuaciones se pusieron en marcha en el 2019 varias iniciativas desde el ámbito de RRHH hacia los trabajadores del Mar, que, a fecha de la elaboración del presente informe, continúan vigentes:

- ✓ Póster informativo “Conoce tus derechos laborales”. Recopilación de los 12 derechos laborales básicos de una forma gráfica en los tres idiomas (español, inglés, francés). Los citados pósteres se exponen en todos los buques y agencias consignatarias, de cara a su comprensión por parte de los tripulantes extracomunitarios.
- ✓ Implantación de un procedimiento de “Política de Tratamiento de Quejas a bordo”. Dicho procedimiento implantado en todos los buques describe la forma de tramitar las quejas de la gente de la mar respecto a los incumplimientos de los derechos laborales.
- ✓ Implantación de Política Cero Comisiones de Contratación. Dicha política implica que todos los gastos inherentes a la contratación de los marinos estarán cubiertos por el grupo y subsidiariamente, por las agencias locales.

### Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

El Grupo gestiona cualquier denuncia que reciba, ya sea por casos relacionados con la vulneración de los Derechos Humanos o por cualquier otro motivo. Ninguna de las sociedades del Grupo ha recibido una denuncia de vulneración de Derechos Humanos durante el ejercicio 2024.

### 9.3 Corrupción y Soborno

El Grupo Albacora es consciente de los riesgos que en materia de corrupción y soborno pueden surgir alrededor de la actividad profesional que sus empleados desarrollan.

Con la implementación del Código de Conducta, en el que se definen los principios y valores que deben regir las relaciones de la compañía con sus grupos de interés, se hace especial mención a que la actividad profesional que desarrollen sus empleados ha de realizarse basándose en un comportamiento empresarial ético y evitando cualquier tipo de actuación en el que se pueda incurrir en casos de corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

En consecuencia, los empleados, directivos y responsables del Grupo se relacionarán con las autoridades e instituciones públicas, en aquellos países en los que desarrolla su actividad, de forma lícita, ética, respetuosa y alineada con las disposiciones internacionales para la prevención de la corrupción y el soborno.

Asimismo, ningún empleado podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos, favores o compensaciones de cualesquiera autoridades o funcionarios.

Adicionalmente, Salica del Ecuador, Guayatuna, Salica Industria Alimentaria y Salica Alimentos Congelados disponen de un canal de denuncias que permite a cualquier empleado poner en conocimiento aquellas conductas que detecte que atenten a la ética e integridad de dichas Sociedades.

Todas las comunicaciones son recibidas de forma confidencial por la Gerencia General, como área responsable de este canal.

Cabe mencionar que, durante el 2024, no se han producido denuncias ni se han reportado casos de corrupción o soborno en los que haya estado vinculado personal de cualquiera de las empresas del Grupo.

### Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Tal y como se menciona en el apartado de cuestiones medioambientales, el Grupo colabora activamente con la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF) cuyo objetivo es mejorar la sostenibilidad de las pesquerías mundiales de atún. En el ejercicio 2024, el Grupo ha aportado a esta y otras fundaciones un total de 164 miles de euros.

## 10. OTROS COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### 10.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El Grupo Albacora reconoce la influencia, resultado de su actividad, sobre las comunidades locales de aquellos países en los que opera. Consciente de que un impacto positivo en dichas comunidades revertirá de igual manera sobre la organización, participa con ellas en acciones de diversa índole que promueven un beneficio común.

Alineada con el objetivo de desarrollo sostenible que promueve el Trabajo decente y el crecimiento económico, el 99% de los empleados de las industrias transformadoras del grupo es local. Estos empleos locales son un elemento vital en muchas comunidades, ofreciendo un entorno laboral exigente, aunque gratificante en áreas a menudo en desarrollo, que permite además un desarrollo personal y profesional de los empleados que revierte de manera positiva en su comunidad.

Además del diálogo que se establece con las comunidades, se establecen relaciones constructivas con los gobiernos de cada país en el que se opera con el objetivo de ayudar a crear industrias pesqueras locales.

Como ejemplo de las sólidas relaciones que se establecen entre la Compañía y diversos gobiernos, autoridades y comunidades, se pueden citar claros ejemplos de participación en las comunidades locales con un impacto positivo sobre las mismas:

- ✓ Ecuador. En este país, se han llevado a cabo diferentes iniciativas en el año 2024. Entre otras, se destacan las siguientes:
  - Apoyo a proyectos comunitarios en Ecuador gracias a la aportación del importe obtenido tras la donación de redes para su reciclado.
  
- ✓ España: Alineados con la estrategia NAOS (Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad), tanto Salica Industria Alimentaria, como Salica Alimentos Congelados patrocinan a clubes/asociaciones deportivas ligados al mar, así como eventos deportivos que promueven e impulsan la práctica regular de ejercicio físico. Uno de estos eventos, organizado en exclusiva, por SALICA: “Travesía Salomé-Campos”, ha sido certificado nuevamente como un evento sostenible ambientalmente.  
Por otro lado, desde el primer momento, SALICA se volcó en apoyar a las personas afectadas por la DANA en Valencia. Se realizó la donación de conservas para atender sus necesidades básicas, reafirmando su compromiso con la solidaridad y el entorno. Este tipo de fenómenos extremos, cada vez más frecuentes, recuerdan la urgencia de actuar frente al cambio climático y la importancia de estar al lado de quienes más lo necesitan.
  
- ✓ Seychelles: En este país, se han llevado a cabo diferentes iniciativas en el año 2024. Entre otras, se destacan las siguientes:
  - Apoyo a proyectos comunitarios gracias a la aportación del importe obtenido tras la donación de redes para su reciclado.

Por otro lado, Salica Industria Alimentaria (Conservas CAMPOS) como empresa colaboradora acreditada de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, y firmante de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS); continúa colaborando con los gestores del espacio protegido con el objetivo de avanzar hacia un turismo sostenible a través del cual se permita salvaguardar los valores culturales y naturales de dicho espacio, estimulando un turismo sostenible de calidad, generando asociaciones para apoyar la economía local, aumentar la conciencia de la necesidad de sostenibilidad y promover la cooperación internacional.

Asimismo, Albacora participa en proyectos de diferente índole a través de las diferentes asociaciones de las que forma parte y entre las que podemos citar las siguientes:

1. Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores, (OPAGAC)
2. Asociación nacional de fabricantes de conservas de pescado, (ANFACO)
3. Cámara Nacional de Pesquería (Ecuador), (CNP)
4. Asociación de Armadores de Vigo (ARVI)
5. International Seafood Sustainability Foundation, (ISSF)
6. Bermeo Tuna World Capital, (BTWC)
7. Asociación para el Progreso de la Dirección, (APD)

## **10.2 Subcontratación y proveedores**

La calidad, legalidad, inocuidad y sostenibilidad de las materias primas y auxiliares que se emplean en las fabricaciones es uno de los pilares sobre los que se sustenta la actividad de la Compañía. Por ello, es imprescindible contar con proveedores que compartan nuestros criterios de compra responsable y que los trasladen igualmente a sus proveedores, estableciendo una cadena de suministro responsable y sostenible.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Compra Responsable de las empresas transformadoras del Grupo, los proveedores son seleccionados atendiendo a criterios económicos, ambientales y sociales. Se considera que, sólo actuando de esta forma, la Compañía será capaz de mantener su actividad en el futuro generando, al mismo tiempo, valor compartido a lo largo de toda la cadena de suministro.

El 100% de los proveedores pasa por un proceso de evaluación para ser aprobado antes de cualquier compra y/o subcontratación. Esta aprobación se realiza a través del análisis de la información facilitada por cada proveedor relativa a su desempeño ambiental, social y a la calidad e inocuidad de los productos y/o servicios que suministra. En base a dicha información y al impacto que los productos suministrados tienen sobre el producto terminado o sobre la actividad de la empresa, los proveedores se clasifican en dos grupos:

- ✓ Proveedores ALTO RIESGO
- ✓ Proveedores BAJO RIESGO

Como resultado de este proceso de evaluación y aprobación, el año 2024, se ha colaborado con 198 proveedores, en su mayoría proveedores habituales, excepto un 16.67% que han sido aprobados por primera vez o reevaluados tras varios años sin realizar suministro alguno.

Para realizar el seguimiento de cada uno de los proveedores, se lleva a cabo un análisis y evaluación de cada una de las entregas y/o servicios proporcionados. En base a dicho seguimiento, y en función del riesgo de incumplimiento que presenta cada proveedor respecto a lo acordado relativo a cada suministro, se elabora el “Plan Anual de Auditorías a proveedores”, en el que se indica la relación de auditorías a realizar al cabo del año. Así, a lo largo del 2024 se han realizado un total de 8 auditorías con resultado favorable, frente a las 17 realizadas en el año 2023.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el pescado es la materia prima principal de todos nuestros productos, representando más del 50% del peso del producto terminado, se considera necesario detallar los requisitos mínimos requeridos a los proveedores que nos lo suministran. Entre otros, destacan los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de la legislación internacional en materia pesquera
- ✓ Cumplimiento de Código de Conducta para pesquerías responsables de la FAO
- ✓ Cumplimiento del Código Europeo de Buenas Prácticas para una pesca sostenible y responsable
- ✓ Cumplimiento de las medidas de conservación de ISSF
- ✓ Buques congeladores incluidos en listados de establecimientos autorizados para exportar a la Unión Europea

## **10.3 Consumidores**

### **Medidas para la salud y seguridad de los consumidores**

Los consumidores constituyen uno de los grupos de interés prioritario, y son el eje en torno al cual gira el negocio.

Conscientes de la trascendencia que los productos del Grupo tienen sobre su salud, todas las plantas productivas trabajan conforme a robustos sistemas de gestión basados en estándares de seguridad alimentaria reconocidos por la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI, por sus siglas en inglés), que son auditados anualmente tanto por clientes como por entidades de certificación acreditada. Las tres plantas productivas cuentan con los siguientes certificados:

- ✓ BRC Global Standard for Food Safety Issue
- ✓ IFS Food

Dichos sistemas contemplan diferentes controles a realizar tanto sobre el proceso productivo como sobre las materias primas que se incorporan al mismo y el producto terminado resultante, de manera que en todos los casos se analizan parámetros fisicoquímicos y microbiológicos que garantizan la inocuidad y la legalidad de todos los productos comercializados. Dichos análisis son realizados tanto por el laboratorio interno que dispone cada una de las compañías, como por laboratorios externos acreditados conforme a la norma ISO/IEC 17025 (normativa internacional en la que se establecen los requisitos que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración).

Dando por sentada la inocuidad de los productos que se fabrican, se considera también de especial relevancia para el consumidor el aporte nutricional derivado de su ingesta. Conscientes de las diferentes maneras en las que el consumidor decide consumir nuestras conservas, ponemos a su disposición un doble etiquetado de los valores nutricionales, tanto por peso neto como por peso escurrido, en aquellos casos en los que la superficie del envase lo permite. De esta forma el consumidor dispone de toda la información necesaria para elegir la forma en la que desee consumir el producto, adaptándola a sus necesidades y/o preferencias nutricionales o de salud.

Asimismo, consciente de las necesidades del nuevo consumidor, cada vez más informado y preocupado por los impactos ambientales y sociales de los productos que consume, la Compañía ha adoptado criterios de transparencia y sostenibilidad en sus fabricaciones poniendo a su disposición toda la información necesaria para realizar una mejor elección en el momento de la compra. Desde el año 2020, a través de la web: [www.salica.es](http://www.salica.es), el consumidor puede acceder a la trazabilidad completa del pescado empleado en nuestras fabricaciones. Para ello, será suficiente introducir el lote de cada producto en el enlace habilitado para ello.

Durante el año 2024, respondiendo al compromiso que hemos adquirido con la transparencia y sostenibilidad, hemos continuado con la modificación de los diseños de nuestros envases incorporando información voluntaria relativa a su composición de manera que el consumidor pueda saber en qué contenedor debe depositar cada envase una vez ha consumido el producto. De esta forma, tratamos de fomentar una mayor segregación de los residuos por parte del consumidor.

Atendiendo igualmente a su creciente demanda por productos más sostenibles, continuamos con el lanzamiento de nuevas referencias con el sello “Atún de Pesca Responsable”; así como la fabricación de productos elaborados con ingredientes procedentes de la agricultura ecológica y con pescado procedente de pesquerías certificadas en el estándar del *Marine Stewardship Council*-MSC. Por otro lado, hemos ampliado nuestra oferta de productos certificados como sostenibles al incorporar la certificación Friend of the Sea, a las ya mencionadas.

La cadena de custodia de todos los productos comercializados con un sello sostenible está avalada por la certificación de cada una de las plantas del Grupo en los estándares “MSC Chain of Custody”, la certificación “AENOR Atún de Pesca de responsable” y la recién incorporada “Friend of the Sea”.

### **Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias, recibidas a través de los diferentes canales de comunicación disponibles, se gestionan de manera sistemática conforme a lo establecido en los procedimientos implantados a tal efecto.

El objetivo de estos es establecer la metodología a seguir para responder a clientes, consumidores y otros grupos de interés, definiendo la forma y los plazos en los que debe hacerse.

Cada una de las reclamaciones recibidas es analizada con el objetivo de detectar posibles desviaciones en el proceso productivo y proceder a su corrección inmediata estableciendo acciones y mejoras en el sistema que eviten que dichas desviaciones puedan volver a ocurrir.

La Compañía considera las reclamaciones y el resultado de su análisis como una de las herramientas disponibles más importantes para la mejora continua. Es por ello, que facilita la tramitación de estas poniendo a disposición de clientes y consumidores múltiples canales de comunicación accesibles y ágiles, que no requieran de esfuerzos por su parte que pudieran desincentivar su comunicación:

- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono
- ✓ RRSS

Durante el año 2024 se han recibido y atendido 256 reclamaciones. Su tipología es variada contemplándose no sólo aquellas relacionadas con la calidad y seguridad alimentaria del producto suministrado. No se observan incrementos ni descensos significativos respecto al número de reclamaciones recibidas en años precedentes y tampoco se han detectado incumplimientos relacionados con la inocuidad de los productos ni con su publicidad que pudieran derivar de una mala praxis. Es importante subrayar que se contabilizan tanto las reclamaciones recibidas por parte del consumidor final como las recibidas por otros grupos de interés que forman parte de nuestra cadena de suministro

#### **10.4 Información fiscal**

##### **Beneficios obtenidos país e Impuestos sobre beneficios pagados**

La actividad del Grupo contribuye al dinamismo económico de las comunidades donde tiene presencia cumpliendo con sus obligaciones tributarias de conformidad con el marco legal establecido en materia fiscal (tanto tributación directa como tasas, contribuciones especiales e impuestos indirectos), promoviendo asimismo el empleo local y la contratación de proveedores.

##### **Subvenciones públicas recibidas**

El ejercicio 2024, el total de subvenciones de explotación registradas en el Consolidado asciende a €53.- M. Dicho importe no se considera material para la organización.

Anexo I: Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	4-5	GRI 2-6 (2021)
Mercados en los que opera	Material	4-5	GRI 2-1 (2021)
Objetivos y estrategias de la organización	Material	5-6	GRI 2-6 (2021)
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	6	GRI 2-1 (2021)
Marco de reporting utilizado	Material	3	GRI 1 (2021)
<b>CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7-9, 12-13, 21-23	GRI 3-3 (2021)
<b>Información general detallada</b>			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	12-13, 21-23	GRI 3-3 (2021)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	12-13, 21-23	GRI 3-3 (2021)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	12	GRI 3-3 (2021)
Aplicación del principio de precaución	Material	9, 12-13	GRI 2-23 (2021)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	13	GRI 3-3 (2021)
<b>Contaminación</b>			

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	14	GRI 3-3 (2021)
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	14-16	GRI 306-1 (2020) GRI 306-2 (2020) GRI 306-3 (2020) en lo que respecta al peso total de los residuos generados GRI 306-4 y 306-5 (2020), en lo que respecta al peso total de residuos peligrosos y no peligrosos
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	16	GRI 3-3 (2021)
<b>Uso sostenible de los recursos</b>			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	16-17	GRI 303-1 (2018) GRI 303-5 (2018) en lo que respecta al consumo de agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	17-18	GRI 301-1 (2016) GRI 301-2 (2016)
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	18-19	GRI 302-1 (2016) GRI 302-3 (2016)
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	18-19	GRI 3-3 (2021)
Uso de energías renovables	Material	18-19	GRI 302-1 (2016)
<b>Cambio climático</b>			

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	13-14	GRI 305-1 (2016) GRI 305-2 (2016) GRI 305-4 (2016)
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	14, 19-20	GRI 3-3 (2021)
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	14	GRI 3-3 (2021)
<b>Protección de la biodiversidad</b>			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	20-21	GRI 3-3 (2021)
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	20-21	GRI 3-3 (2021)
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7-8, 23	GRI 3-3 (2021)
<b>Empleo</b>			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	23-25	GRI 405-1 en lo que respecta a empleados por categoría, sexo y edad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	26	GRI 2-7 (2021) en lo que respecta a empleados por contrato laboral y tipo, por sexo
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	26	GRI 3-3 (2021)

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	No se reporta	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	No se reporta	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	No se reporta	
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	27	GRI 3-3 (2021)
Número de empleados con discapacidad	Material	25	GRI 3-3 (2021) GRI 405-1 (2016) en lo que respecta a empleados por categoría y otros indicadores de diversidad
<b>Organización del trabajo</b>			
Organización del tiempo de trabajo	Material	26-27	GRI 3-3 (2021)
Número de horas de absentismo	Material	29	GRI 3-3 (2021)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	26-27, 31-32	GRI 3-3 (2021)
<b>Salud y seguridad</b>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	27-29	GRI 3-3 (2021) GRI 403-1 (2018) GRI 403-3 (2018) GRI 403-7 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	29	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a número y tasa de accidentes

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
			GRI 403-10 (2018) en lo que respecta a casos de dolencias y enfermedades laborales
<b>Relaciones sociales</b>			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	29-30	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	29-30	GRI 3-3 (2021)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	No se reporta	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	29-30	GRI 3-3 (2021)
<b>Formación</b>			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	30	GRI 404-2 (2016)
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	31	GRI 3-3 (2021) GRI 404-1 (2016) en lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional
<b>Accesibilidad universal</b>			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	32	GRI 3-3 (2021)
<b>Igualdad</b>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	31-32	GRI 3-3 (2021)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	31-32	GRI 3-3 (2021)

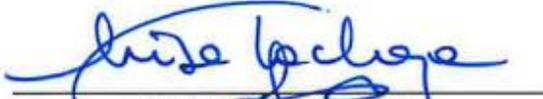
Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	31-35	GRI 3-3 (2021)
<b>RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7-8, 33-35	GRI 3-3 (2021)
<b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida</b>			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	34-35	GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021)
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	35	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	7-8, 34-35	GRI 3-3 (2021) GRI 407-1 (2016) en lo que respecta a las medidas dirigidas a apoyar el derecho a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva. GRI 408-1 (2016) en lo que respecta a las medidas que tengan por objeto contribuir a la abolición del trabajo infantil. GRI 409-1 (2016) en lo que respecta a las medidas que tengan por objeto contribuir a la abolición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con	Material	7-8, 33, 35	GRI 3-3 (2021)

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	7-8, 33, 35	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-3 (2016)
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	7-8, 35	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021)
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	35	GRI 2-28 (2021)
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>			
<b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7, 36	GRI 3-3 (2021)
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	36	GRI 3-3 (2021)
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	36	GRI 3-3 (2021)
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	36	GRI 2-29 (2021)
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	36	GRI 3-3 (2021)
<b>Subcontratación y proveedores</b>			

<b>Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018</b>			
<b>Información solicitada por la Ley 11/2018</b>	<b>Materialidad</b>	<b>Página del informe donde se da respuesta</b>	<b>Criterio de reporting: GRI seleccionados</b>
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	7-8, 33, 37	GRI 3-3 (2021)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	33, 37	GRI 2-6 (2021)
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	37	GRI 2-6 (2021)
<b>Consumidores</b>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	37-38	GRI 3-3 (2021)
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	38-39	GRI 3-3 (2021)
<b>Información fiscal</b>			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	No se reporta	
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	No se reporta	
Las subvenciones públicas recibidas	Material	39	GRI 201-4 (2016) en lo que respecta a subvenciones

**ALBACORA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, el Consejo de Administración de la sociedad Albacora S.A., en fecha 27 de marzo de 2025, procede a formular el 'Estado de Información No Financiera', que forma parte del informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024:



---

María Luisa Lachaga Uría

*Presidenta*



---

Isabel Casandra Beitia Lachaga

*Consejera*



---

Jose María Artola Boogen

(en representación de AMUI Corporation V, S.L.)

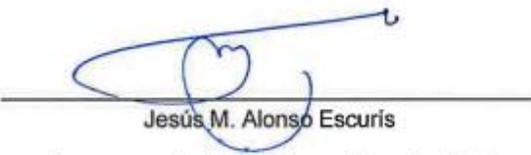
*Consejero*



---

Alfonso Ignacio Beitia Lachaga

*Consejero*



---

Jesús M. Alonso Ecuris

(en representación de Alonso Ecuris, S.L.)

*Consejero*



---

María Luisa Nieto Gomez

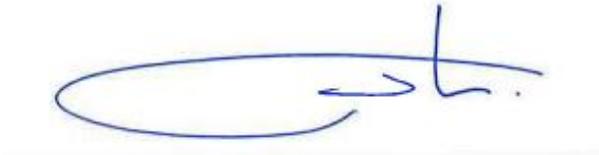
*Consejera*



---

Juan Ignacio Uría Echevarría

*Consejero*



---

Juan Luis Alonso Ecuris

*Consejero*



---

María del Carmen Garat Pérez

*Secretaria del Consejo de Administración*



# Albacora, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente del Estado  
de Información No Financiera Consolidado (EINF)

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Albacora, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024**

A los accionistas de Albacora, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Albacora, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2024 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

---

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y gestión de la calidad**

---

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad y Grupos de interés", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## Fundamento de la conclusión con salvedades

---

El EINF adjunto no desglosa la información requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, relativa a las remuneraciones medias de los consejeros y directivos, las remuneraciones medias y su brecha salarial ni el porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país, así como la información fiscal relativa a los beneficios obtenidos país por país ni los impuestos sobre beneficios pagados.

## Conclusión con salvedades

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo "Fundamento de la conclusión con salvedades", no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Albacora S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018" del citado EINF.

## Uso y distribución

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.



Silvana Alfaya Bas

19 de mayo de 2025

